



21
2ej.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**LA CRISIS EN LA UNESCO:
UN CAMBIO ESTRUCTURAL DE 1980 A 1988**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
L I C E N C I A D A E N
R E L A C I O N E S I N T E R N A C I O N A L E S
P R E S E N T A :
CARINA LAURA HIGAREDA RUIZ

Directora de Tesis: Dra. Hilda Varela Barraza

MEXICO, D. F.

1992

FALLA DE OREGÓN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION	1
CAPITULO I. La UNESCO, un organismo especializado del Sistema de Naciones Unidas.	7
1.1.- Definición y Aparición de las Organizaciones Internacionales.	7
1.2.- El origen de la UNESCO.	12
1.3.- Delimitación de una institución especializada.	18
1.4.- El papel social y político de la UNESCO en el ámbito de Naciones Unidas.	22
CAPITULO II. La crisis política.	24
2.1.- Crisis política: Aspectos más relevantes.	24
2.2.- Los nuevos estados de la posguerra : Su repercusión en el sistema internacional.	30
2.3.- Rasgos característicos de la Política Exterior de Estados Unidos durante La Administración Reagan.	35
2.4.- La salida de Estados Unidos de la UNESCO; un detonador de la crisis en el mismo organismo.	40
2.5.- Principales argumentos de la crisis según la óptica norteamericana.	53

CAPITULO III. La UNESCO ante la revolución científico - tecnológica.	58
3.1.- El progreso científico como un medio de consolidación de poder.	58
3.2.- Las industrias de punta.	69
3.3.- La UNESCO y el Nuevo Orden Informativo Internacional.	78
CONCLUSIONES.....	84
BIBLIOGRAFIA.....	88
ANEXO.....	92

I N T R O D U C C I O N

INTRODUCCION

Hay etapas en la historia de la humanidad que son determinantes porque van dejando un profundo cambio en las estructuras establecidas. Es indudable que vivimos una de esas etapas. Desde su creación el sistema de Naciones Unidas no ha permanecido estático ante los cambios que se han gestado en la sociedad internacional, en más de cuatro décadas. En repetidas ocasiones se ha cuestionado su eficacia y su eficiencia, sin embargo no se puede negar que es uno de los engranes principales de la política internacional.

La presencia de la ONU es parte de una determinante en las relaciones internacionales, marca el fin de una Segunda Guerra Mundial llena de atrocidades por todos conocidas y da paso a un nuevo enfrentamiento en la política mundial que es denominado como un periodo de bipolaridad, o sea la concepción del mundo a partir de dos enfoques antagónicos económicos, políticos, sociales, culturales e ideológicos, en suma, de dos sistemas opuestos.

La presencia de la ONU en el mundo no ha logrado superar la sombra constante de una nueva confrontación mundial, la incertidumbre crece por momentos y los acontecimientos dividen a los pueblos.

Ante el surgimiento del mundo bipolar, la ONU nació con el fin de preservar la paz a través de la cooperación y de la

ayuda entre Los Estados vencedores en ese momento.

En el seno de la ONU se ubica un organismo creado en 1946, cuyos ideales se apoyan en los preceptos generales de la Carta de San Francisco y viene a reforzar en materia técnica y social la idea de mantener la paz; este organismo es la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

En este trabajo se aborda el estudio de la UNESCO. Al hacer esta tesis se busca lograr los siguientes objetivos:

- Estudiar la función de la UNESCO como un organismo especializado de las Naciones Unidas.
- Comprender la salida de los Estados Unidos del organismo, en un contexto de intento de recuperación hegemónica.
- Analizar si se puede revertir o frenar la influencia negativa de los Estados Unidos en el organismo.
- Comprender el papel de la UNESCO en relación con la revolución científica y tecnológica.

En cuanto a las hipótesis, éstas son :

La crisis en la UNESCO, durante el periodo de 1980-1988, está relacionada con los cambios que se han generado en el sistema internacional y que continúan en los noventa. Existió en ese periodo una reorganización en la política internacional, con

cambios en las fuerzas políticas, y la UNESCO, como un organismo internacional no ha permanecido ajeno a los mencionados cambios.

La crisis de la UNESCO representa en gran medida los cambios en las relaciones internacionales, con nuevos equilibrios de fuerza entre los países capitalistas desarrollados y los países en vías de desarrollo, con nuevas formas de concertación entre los países y nuevos conflictos.

La UNESCO en el periodo de 1980 a 1988, es una prueba de cómo este tipo de organismos especializados ya no responden a los intereses para los cuales fueron creados, en un mundo que registra grandes cambios, entre los que sobresale el desarrollo en el conocimiento científico-tecnológico y un nuevo orden económico en las relaciones internacionales.

En este trabajo pretendemos establecer, en la primera parte, los orígenes y los motivos por los cuales fue creada la UNESCO, para dar paso en un segundo capítulo a su ubicación en el contexto actual, tomando en cuenta que el cambio por el que atraviesa el sistema de la ONU afecta en gran medida a la UNESCO que fue uno de los primeros organismos especializados del sistema internacional.

El problema de la UNESCO presentó su grado más álgido en el periodo de 1980 a 1988, lo cual coincide con el periodo de la administración del presidente Reagan. Dicho problema es a su vez un claro ejemplo de la política de enfrentamiento de los

Estados Unidos en organismos especializados durante el gobierno de Reagan, que regresó a una óptica bipolar que involucró a la UNESCO como a lo largo del trabajo se expondrá.

Parecería extraño que un país que intervino en la creación del sistema de Naciones Unidas pretenda desestabilizar al organismo, pero al revisar la política de esa administración nos encontramos con el hecho de que el sistema de Naciones Unidas ha servido de foro de discusión de los conflictos internacionales en donde los intereses norteamericanos por lo regular han sido cuestionados.

El gobierno de Reagan parecía no estar de acuerdo con seguir manteniendo un organismo donde constantemente se atacaba su posición; además de que el financiamiento norteamericano que se destinaba a la UNESCO era elevado en comparación con las aportaciones que otros Estados miembros hacían al mismo.

La tercera parte del trabajo se reserva a un punto clave en nuestros días. El hecho de que vivimos en la era de un gran desarrollo científico y tecnológico. La UNESCO, como organismo internacional especializado, no puede separarse del estudio de un elemento tan determinante como es la incidencia que la revolución científico-tecnológica ha tenido sobre los acontecimientos internacionales.

Precisamente a partir de esta revolución se puede entender el cambio que en la estructura de la sociedad interna-

cional se esta dando. Esto significa que es la revolución científico-tecnológica un detonador que sacude la estructura económica, política y social en la que se basaba el sistema capitalista hasta los años setenta.

Hoy debemos entender que existe un cambio en la manera de pensar, en la manera de vivir y que también los organismos internacionales se van adecuando a estos cambios.

La nueva revolución industrial toca sectores muy importantes y demuestra que la brecha entre los países industrializados y los países menos industrializados cada día se abre más. Por lo que marca una redefinición de proyectos, algunos Estados así lo ven y como ejemplo encontramos los nuevos intentos de recomposición en el mundo, que se concretarán por ejemplo a finales de 1992 con la nueva estructura en Europa; con la posible unificación en un bloque económico entre los Estados Unidos, México y Canadá, y con el auge de los esquemas de cooperación como el de la Cuenca del Pacífico.

El fin de la bipolaridad y el paso a una multipolaridad es un ejemplo de cómo la revolución científico industrial ha transformado las estructuras que por más de 45 años (después de la Segunda Guerra Mundial) se habían sostenido.

El cambio que la UNESCO sufre en su interior va a obedecer a una modificación de estructura en el sistema capitalista mundial. Lo que sucede es que a la vez que se da una crisis

en el interior del organismo coincide con una crisis externa. Esta se manifiesta en la actitud de los Estados Unidos por desestabilizar al sistema de Naciones Unidas y particularmente a la UNESCO, organismo especialmente vulnerable en la segunda mitad de los ochenta.

C A P I T U L O I

CAPITULO 1

La UNESCO, un organismo especializado del Sistema de Naciones Unidas.

1.1 Definición y Aparición de las Organizaciones Internacionales.

Las organizaciones internacionales son una de las características más notorias de la sociedad internacional contemporánea. Son actores o sujetos del derecho internacional que comparten créditos con la figura del estado. La proliferación de estas organizaciones constituye un fenómeno nuevo de matiz institucional que se da en la sociedad internacional del presente siglo.

Más allá de las tradicionales relaciones a nivel diplomático se han dado nuevos medios de intercomunicación entre los Estados con el fin de establecer un foro propicio para entablar en conjunto propuestas o soluciones a problemas que son comunes a los Estados.

Para definir estas organizaciones vamos a tomar en cuenta los rasgos que precisan el fenómeno. "El primer rasgo en común es el que están fundadas por Estados y animadas por los representantes de los gobiernos cualificados para actuar en nombre de estos Estados".¹

1. Cfr. Marcel Merle. Sociología de las Relaciones Internacionales. Madrid. Alianza Editorial. 1970. p.315.

Esta afirmación hace que teóricamente se consideren iguales los Estados miembros de una organización internacional, pero en el plano de la realidad no son Estados en condiciones similares. Su poder es desigual y esta afirmación en cualquier momento se puede comprobar. Marcel Merle plantea en relación con los organismos internacionales que son "una yuxtaposición de Estados teóricamente soberanos e iguales. A lo que añade que al considerarlos iguales ante estos organismos especializados les da legitimidad."²

Por este hecho se explica el alto número de países que al concluir la Segunda Guerra Mundial se suman al sistema internacional, lo que les dio una fuerza que contrarresta la acción de los países desarrollados. Así el principio mayoritario cobró fuerza.

Por otra parte, una característica más de las organizaciones internacionales modernas es el derecho de veto el cual se ejerce con cierta regularidad, como en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por citar un ejemplo.

Se concluye que las organizaciones intergubernamentales como las denomina Marcel Merle se "encuentran con gran influencia de los Estados que las fundaron. Así se hace una pregunta: ¿ Es cierto que las organizaciones intergubernamentales son el marco donde los Esta-

2. Ibidem, p. 316.

dos constituyen y despliegan sus actividades?".³ Esta pregunta podrá ser respondida a lo largo del trabajo.

Así, necesitamos ubicar su nacimiento, el cual no es tan lejano a nuestros días si tomamos en cuenta que en el transcurso de la historia nos remontamos a 1815, cuando surgió la Comisión Central para la Navegación del Rhin. De este primer intento de agrupación internacional a nuestros días su proliferación ha sido muy rápida. En ello ha influido el hecho de que son marcos permanentes donde se pueden analizar y discutir problemas comunes a diferentes gobiernos independientemente de su grado de desarrollo. Es decir, este tipo de organización difiere de las conferencias diplomáticas, por su permanencia, que se da en el hecho de tener una sede u oficina lo que "garantiza" el estar en contacto y el tener una cierta continuidad de los trabajos que se elaboran en el seno de cada organización. Esta característica de permanencia es el eslabón entre las primeras conferencias diplomáticas y las recientes organizaciones internacionales.

Estas características permiten subrayar la dinámica internacional de nuestros días. En la actualidad ambos sistemas (conferencias diplomáticas y organizaciones internacionales) se dan en la práctica, las conferencias diplomáticas no han perdido vigencia y a diario, a pesar de que existen los organismos

3. *Ibiden*, p. 315.

intergubernamentales esparcidos por el mundo, estas conferencias siguen siendo un canal de comunicación muy importante.

Aplicando un criterio estrictamente histórico " Paul Reuter observa las siguientes fases: 1) Antes de 1919: Comisiones Fluviales, Uniones Administrativas y Las Organizaciones Intergubernamentales vinculadas a situaciones temporales de tipo más o menos colonial. 2) De 1919 a 1945, periodo dominado por una organización universal de carácter político, La Sociedad de Naciones; 3) A partir de 1945 año en que surge La Organización de Las Naciones Unidas y bajo cuya influencia gravita una masa considerable de organizaciones y de entidades de toda naturaleza, regidas por un derecho administrativo y financiero en creación continua ". 4

Las Organizaciones Internacionales Gubernamentales han proliferado a partir de la creación de la Organización de las Naciones Unidas. En el ámbito económico tenemos el caso del Fondo Monetario Internacional (FMI), La Organización de la Aereonáutica Civil Internacional (OACI), en el ámbito de la seguridad; en la esfera del trabajo la Organización Internacional del Trabajo (OIT); en el área de la educación, la ciencia y la cultura se encuentra la UNESCO.

No debemos soslayar el papel económico y político que tienen las organizaciones internacionales no gubernamentales, tal

4. Citado por Roberto Mesa en Teoría y Práctica de Relaciones Internacionales, Madrid, Ed. Taurus, 1980, p. 207.

es el caso de las empresas transnacionales o firmas multinacionales.

La aparición de los organismos internacionales no gubernamentales quedó claramente definida, a partir de los años cincuenta, por la necesidad de rehacer las economías europeas que habían sido devastadas en La Segunda Guerra Mundial. Basándose en las ideas de cooperación para garantizar una paz duradera se establecieron y multiplicaron este tipo de organizaciones no gubernamentales. Los Estados Unidos entraron al Viejo Continente con una serie de firmas multinacionales que apoyaron el proyecto de reconstrucción. Dándose así el primer paso hacia la internacionalización en gran escala del capital, de la mano de obra y hacia el establecimiento de un nuevo modelo de vida.

1.2 - ORIGEN DE LA UNESCO

Como sostiene Antonio H Zarb "La cooperación internacional en materia intelectual tiene orígenes muy remotos. Ella es de todos los tiempos. Es una necesidad de la vida del espíritu."⁵

Si bien esto es cierto, no es sino hasta el siglo XVIII, cuando la humanidad promueve la idea de organizar el quehacer y el hacer intelectual. Así se crean grupos que no tenían interés de tipo económico o político, sino que tenían la idea de una sociedad de naciones en cuyo marco se acumulara, coordinara y difundiera todo lo referente a la educación, y a la cooperación intelectual.

Eran tiempos en que el solo hecho de reunirse era un gran triunfo, si tomamos en cuenta que las comunicaciones eran bastante atrasadas en comparación con los actuales sistemas de comunicación.

Así, a principios del Siglo XX, por iniciativa de los Países Bajos, se da una tentativa para organizar a través de los gobiernos la cooperación intelectual.

" En el año de 1913 se lanza una invitación para una conferencia intergubernamental sobre la educación y publican

5. Cfr. Antoine H. Zarb. Las instituciones especializadas del Sistema de Naciones Unidas y de sus Miembros. París. A. Pedone. 1980. p. 30.

un proyecto de "estatutos" de una organización internacional de la educación."⁶

La Conferencia no se llevó a cabo y se planeó que en 1914 se realizara, sin embargo la Primera Guerra Mundial los sorprendió y estos esfuerzos quedaron olvidados.

No es sino hasta 1920, cuando en la Primera Conferencia de la Sociedad de Naciones se nombra la creación de una "organización de trabajo intelectual", a petición de los gobiernos rumano, belga e italiano.

"El 18 de diciembre de 1920, se da la Primera asamblea que debía prever las facilidades para la transmisión de información científica y la creación de centros de colaboración destinados a favorecer los intercambios de trabajos intelectuales entre todas las naciones".⁷

Esta asamblea demandó al Consejo de Seguridad de la Sociedad de Naciones que emitiera una resolución para que participara en la formación del organismo encargado del ámbito intelectual.

Esta resolución se adoptó por una gran mayoría. Al siguiente año en 1921 se votó en el Consejo de la Sociedad de Naciones, una propuesta francesa para crear la Comisión de la

6. Ibídem. p. 32.

7. Ibidem.

Cooperación Intelectual, cuyo objetivo sería facilitar el intercambio intelectual. Esta propuesta fue acogida por unanimidad y con gran éxito.

Para 1925, se creó el Bureau International de l'Éducation que venía a darle más fuerza al trabajo que hacía la Comisión de la Cooperación Intelectual. Este organismo, que surgía a la par del institucional, fue cobrando fuerza a pesar de que tenía un carácter privado.

La Comisión Internacional de Cooperación Intelectual, cuyas siglas eran CICI, tenía unos objetivos más depurados y se puede decir que es el antecedente más cercano de lo que hoy conocemos como UNESCO.

Esta Comisión se componía de doce miembros; entre sus objetivos destacaban los siguientes: Primero debería ayudar a los países empobrecidos por la guerra a reconstruir su patrimonio cultural. Segundo, ella se fijaba la misión de entender de una manera más general, el establecer el intercambio intelectual en el mundo.⁸

Esta comisión dio albergue a personajes de gran fama como es el caso de Madame Curie, Albert Einstein, Gilbert Murray, Rabindranath Tagore entre otros. La Comisión Internacional de Cooperación Intelectual, se reunía una vez al año en

8. Ibidem, p. 31.

Suiza, presentando a su vez un reporte de los trabajos llevados a cabo, ante el Consejo de la Sociedad de Naciones.⁹

En julio de 1936 los Estados miembros de la Sociedad de Naciones se salieron de ella, creando una organización de cooperación intelectual autónoma. Pero este proyecto se suspendió, sirviendo únicamente como eslabón de unión entre el periodo de la Sociedad de Naciones y el origen propiamente dicho de lo que hoy es la UNESCO.

Así en plena Segunda Guerra Mundial la UNESCO comenzó a gestarse. En 1942 se verificó en Londres, Inglaterra, La Primera Conferencia de Ministros de Educación de Los Países Aliados. En la cual participaron los siguientes países: Gran Bretaña, Bélgica, Francia, Grecia, Los Países Bajos, Luxemburgo, Noruega, Polonia, Checoslovaquia y Yugoslavia.¹⁰

A los países anteriormente mencionados se le sumaron, en octubre de 1943, seis gobiernos más, los cuales participaron en la siguiente conferencia del 4 de febrero de 1944, así es que estuvieron presentes "La Unión de Africa del Sur (hoy Sudáfrica), Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas."¹¹

9. Ibidem.

10. Ifr. Citado por Antoine H. Zarb. Op. cit. p. 37.

11. Ibidem. p. 315.

No fue sino hasta 1945, cuando en Londres se llevó a cabo la Convención donde se instituyó la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). En la cual los representantes de 44 gobiernos firmaron el Acuerdo constitutivo de la UNESCO. Posteriormente fue ratificado por 20 países entre los cuales destacaba la ausencia de la URSS, hecho que venía a poner en entre dicho la universalidad del organismo.

Para ese momento el Acta Constitutiva de la ONU ya se había firmado y entre los primeros organismos especializados que se formarían estaba la UNESCO.

Dentro de las actividades que ejercía este organismo figuraban:

"- Lo concerniente a la alfabetización.

- La promoción de los derechos del Hombre en base a lo estipulado en la Carta de las Naciones Unidas.

- El fomento de la instrucción obligatoria y la elevación del nivel de la instrucción.

- El intercambio de personal científico.

- La demanda de los Estados para enviar especialistas y en materia científica o educativa."¹²

Como observamos la gama de asuntos a que se aboca el

12. Idem.

organismo es multidimensional. En cada una de las pautas anteriores el aspecto político esta presente, así es que la UNESCO aparte de ser un organismo técnico científico tiene en la práctica un matiz político.

Ahora bien, para definir el aspecto estructural del organismo, debemos mencionar que quedó formado por tres elementos principales:

- a) La Conferencia General.
- b) Un Consejo Ejecutivo.
- c) Un Secretariado.

La Conferencia General está compuesta por los Estados miembros, que se reúnen cada dos años. Aquí se determinan los programas que se llevarán a cabo y cual será la orientación del organismo.

El Consejo Ejecutivo prepara los trabajos de la conferencia y es el organismo ejecutor de las decisiones adoptadas en la conferencia general; por las actividades que desarrolla se requiere que dos veces al año se reúnan los 45 miembros, que son elegidos por la citada conferencia.

El Secretariado tiene a la cabeza un director general propuesto por el Consejo Ejecutivo y aceptado por la Conferencia General; su dirección es sexenal y tiene opción a la reelección por un periodo más de tiempo. También cuenta con el apoyo de personal internacional.

1.3. DELIMITACION DE UNA INSTITUCION ESPECIALIZADA.

Al hablar de instituciones especializadas u organismos especializados se hace referencia al sistema de las Naciones Unidas. Porque es precisamente en el texto de la Carta de las Naciones Unidas el primer lugar donde se hace mención a este vocablo. La existencia de las instituciones especializadas queda estipulada en el artículo 57 de la Carta de las Naciones Unidas.

Su aparición tiene como fundamento la necesidad de descentralizar las funciones de las Naciones Unidas, por eso se creó el marco jurídico bajo el cual las instituciones u organismos internacionales son compatibles a Naciones Unidas. Se puede decir que el haber incluido en la Carta de las Naciones Unidas a estas instituciones se debió a que en esos momentos era urgente una toma de conciencia a nivel internacional de que el organismo que se estaba creando era importante.

En el Sistema Internacional se reconoce que las instituciones especializadas cumplen con el objetivo de darle forma a los intereses generales mediante los objetivos particulares de cada institución especializada.

Una característica común de las organizaciones o instituciones especializadas es el estar formadas por Estados, pero "que se configuran de un poder distinto al estatal".¹³

13. Roberto Mesa. Op. Cit. p. 207.

Lo anteriormente anotado, permite ver que la causa del surgimiento de las instituciones especializadas se encuentra en las necesidades de la sociedad internacional, y que las convierte en las estructuras que sostienen el statu quo.

Así es que el estudio de la organización internacional "va en paralelo con un conocimiento de la sociedad internacional, proporcionado por la visión política, histórica y sociológica específica de las relaciones internacionales."¹⁴

La organización internacional ha sido estudiada por diversos especialistas de Relaciones Internacionales, los cuales si bien han coincidido en los rasgos característicos más elementales, no así en admitir su papel como actores de las relaciones internacionales.

Para algunos autores, como Michael Virally, la organización mundial como él la denomina, es un actor "autónomo". Mientras que Cox y Jacobson, "consideran a las organizaciones internacionales como unos sistemas que no son autónomos, sino que están sometidos a las fuerzas del entorno, que se convierten en coacciones mayores y en determinantes de su decisión."¹⁵

Nosotros coincidimos con esta última observación. Las

14. *Ibidem*, p. 255.

15. *Cit. Pos.* Marcel Merle. *Op. Cit.* p. 323.

organizaciones especializadas, si bien son actores de la escena internacional no son autónomos, están limitados en el papel que juegan ya sea técnico-científico, militar o económico, como es el caso de La UNESCO, La FAO o el FMI.

Se ha convertido a las instituciones especializadas en foros internacionales. " El crecimiento de este tipo de instituciones ha sido una necesidad impuesta por el funcionamiento defectuoso de La Sociedad Internacional. Tanto el nivel de conflictividad como la necesidad imperiosa de institucionalizar la cooperación han hecho caducos, lentos e inservibles los causes antiguos. Los Estados necesitan unos foros más amplios en los que resolver los problemas y articular la coexistencia"16

Las instituciones especializadas son por tanto agrupaciones estatales en donde el poder de decisión queda en manos de los gobiernos con mayor poder de influencia y determinación de los acontecimientos en la esfera internacional.

Así, la cooperación y el mantenimiento de la paz son instrumentos para sanar las controversias internacionales. Y los organismos especializados son los mecanismos para llegar a ello.

Existen algunos países que pretenden desvirtuar el

16. Roberto Mesa. Op. Cit. p. 210.

papel de los organismos especializados, al intentar subordinarlos a su interés particular, es el caso de Los Estados Unidos ante la UNESCO.

1.4 EL PAPEL SOCIAL Y POLITICO DE LA UNESCO EN EL CONTEXTO DE NACIONES UNIDAS.

La naturaleza política de la UNESCO puede ser analizada desde varios puntos. Por ejemplo, el sistema de Naciones Unidas desde la inmediata posguerra ha jugado un papel estabilizador del statu quo, favorable a los países vencedores en la guerra, sobre todo en el contexto bipolar.

Además, en los cuarenta Estados Unidos tenía el liderazgo económico, político, tecnológico, científico y militar del mundo capitalista. Ante ese liderazgo era incuestionable su influencia determinante en la creación del sistema de Naciones Unidas y en especial en la UNESCO, en un periodo en el que en forma creciente adquiría un carácter político y estratégico el desarrollo tecnológico y científico.

La expansión económica de Estados Unidos requería una amplia base de cooperación internacional, tanto para facilitar su penetración, como para crear mercados fuertes en distintas partes del mundo y para establecer un clima político favorable.

Su carácter social se manifiesta al tratar de fomentar, al menos en teoría, los aspectos culturales, educativos, científicos y técnicos, lo cual ha generado que se confunda su papel, pensando en que tiene un carácter únicamente social.

La UNESCO, al igual que otros organismos, refleja las contradicciones de la sociedad internacional actual.

La Organización de las Naciones Unidas a lo largo de su historia ha demostrado su carácter eminentemente político y no "neutral" lo que hace que aunque sea un sistema formal tiene una cierta línea de conducta y un papel político en las relaciones internacionales, por consiguiente lo mismo sucede en las instituciones especializadas.

En este trabajo nos vamos a referir al aspecto político del organismo más que al aspecto técnico-científico y social. A ello se dedicarán los siguientes capítulos.

C A P I T U L O I I

CAPITULO 2

LA CRISIS POLITICA

2.1 .- La crisis Política : aspectos más relevantes.

La ONU y sus organismos especializados no han permanecido ajenos a los cambios que se han dado en el contexto internacional; un legado histórico avala lo anterior.

Consideramos que la crisis política de La UNESCO es reflejo de la crisis internacional y expresa la necesidad del cambio estructural que se da en este organismo y que se manifestó con mayor fuerza en el periodo de 1980 a 1988.

Algunos estudiosos de la crisis actual consideran que "un enfoque totalista permite captar el sentido esencial y múltiple del fenómeno, concibiéndolo como una expresión integral del movimiento histórico de la totalidad social dentro de la cual se genera."¹

La crisis como sinónimo de cambio acompañado de conflicto y tensión es un fenómeno cuyas consecuencias se manifiestan en una gama muy diversa de aspectos; los cuales pueden ser económicos, políticos, sociales, entre otros. Estos aspectos, como sabemos en la mayoría de los casos dependen uno de otro.

1. Armando Córdova. "Caracterización de la Crisis Actual y la Estrategia del Gran Capital." Nueva Sociedad No. 53 Marzo-Abril 1981. p. 7.

A primera vista, la crisis del sistema capitalista se podría pensar que es ajena a la crisis política por la que atraviesa la UNESCO; sin embargo, se desenvuelven paralelamente ambos fenómenos. Y la crisis del organismo especializado es reflejo de aquélla del sistema capitalista.

Como señalan algunos autores la "actual situación mundial es la expresión del agotamiento definitivo del modelo de acumulación de capital que motoriza el crecimiento económico durante el largo boom de la posguerra, situación que se ha hecho más compleja por la simultánea agudización a niveles también críticos, de un conjunto de contradicciones inmanentes al propio desarrollo del capitalismo, los cuales han contribuido a potenciar los efectos económicos, políticos y sociales de la crisis del modelo de acumulación y en consecuencia a dificultar su superación."²

La crisis del sistema capitalista se refleja en el comportamiento que tienen algunos países en diversos foros, tal es el caso de los Estados Unidos y su política exterior desplegada en la UNESCO.

La crisis política en la UNESCO coincide con la crisis económica del sistema capitalista y en el periodo que se estudia aquí permite apreciar que el conflicto con Estados Unidos fue en gran parte el resultado de una lenta adaptación a los

2. Ibidem.

vertiginosos cambios que el mundo está viviendo.

Cuando la UNESCO fue creada nadie se imaginaba que una revolución científico-tecnológica nos fuera a alcanzar, es decir a rebasar; y menos que los países perdedores en la Segunda Guerra Mundial fueran a dar la pauta en los avances técnico-científicos, como es el caso de Japón y de Alemania por citar un ejemplo.

Tampoco se pensaba, a finales de 1945 que un redespiegue económico y una redefinición de la división internacional del trabajo y del propio proceso productivo se llevaría a cabo debido a ese avance científico y tecnológico que ha llegado hasta el núcleo de cada nación. Al concluir la Segunda Guerra Mundial, ya eran instrumentos de poder político los avances científicos y tecnológicos, pero ahora su relevancia estratégica es incuestionable. Esto ha hecho que exista un mayor control del conocimiento científico y tecnológico, en especial de las características esenciales de las tecnologías de punta.

Una contradicción del sistema capitalista y que se está manifestando en esta crisis es la creciente agudización entre lo que se entiende por desarrollo y subdesarrollo; cada día los países ricos se hacen más ricos y los pobres más pobres, su lucha por alcanzar la igualdad en todos los sentidos se vuelve más utópica y la cooperación en este sentido es deficiente. Así aparecen conceptos y categorías que cuando se fundó la UNESCO no existían, ejemplo de ello es el hablar de un tercer mundo o de

un nuevo orden económico internacional en la década de los 70, de globalización de los procesos mundiales y crisis del razonamiento occidental en la década de los 90. "Esta crisis es una crisis estructural, compleja, profunda y duradera".³

En este contexto se contempla una desintegración del viejo orden, nacido a raíz de la Segunda Guerra Mundial. Se pasó de un bipolarismo económico y político a un multipolarismo económico que con muchos obstáculos se ha ido imponiendo, lo que no implica el fin de la desigualdad y subraya la importancia de los avances científicos y tecnológicos.

Precisamente en foros internacionales como la UNESCO, se han manifestado las contradicciones entre los países con mayor poder económico y político y que son a su vez países que van a la vanguardia en el desarrollo técnico-científico. En repetidas ocasiones estos países no han dudado en favorecer los conflictos para poner a prueba sus avances tecnológicos y al mismo tiempo para "destruir el excedente de capital acumulado".⁴

Así es que la UNESCO, como organismo político a nivel internacional, por su esencia entra en contradicción con los intereses de algunos de sus países miembros. Tal es el caso de los Estados Unidos, quienes ven a la UNESCO como una fuente de críticas contrarias a sus intereses. De ahí que se explique la

3. *Ibidem*, p.19

4. *Ibidem*

salida norteamericana del organismo; aspecto que más adelante trataremos.

La crisis del sistema capitalista se manifiesta de diferente forma en los países desarrollados que en los países subdesarrollados. Sin embargo, en ambos casos la crisis ha sido profunda, salvo que en los países subdesarrollados sus efectos se ahondan más porque no tienen una infraestructura económica, política, científica y tecnológica que les permita encarar dicha crisis.

Por eso la brecha Norte-Sur, es cada día más tajante. El fuerte resiste pero el débil se debilita más aun, es más vulnerable a los efectos de la crisis.

"En el tercer mundo, la crisis se manifiesta, esencialmente, por el endeudamiento externo extremo frente al sistema financiero internacional. Los problemas sociales, concomitantes al desarrollo se ven agravados en el momento actual en particular, el problema de la alimentación y todas sus secuelas, el analfabetismo, y el desempleo estructural, creando una exacerbación, de las precarias condiciones de vida de poblaciones enteras....Estas manifestaciones de la crisis del sistema económico internacional son el reflejo de cambios estructurales, resultantes de lo que según algunos es la declinación relativa de los Estados Unidos al interior del sistema capitalista y del resurgimiento espectacular de Europa Occidental y Japón como elementos centrales de la dinámica en el seno del sistema capi-

talista."5

De lo apuntado anteriormente observamos que el cambio de estructuras se da en todos los planos, tanto en lo económico, en lo político, en lo ideológico, en lo cultural y social. Las contradicciones que se dan en la sociedad internacional se hacen más fuertes y se ventilan en los organismos internacionales como en el caso de la UNESCO. Al mismo tiempo, la crisis subraya la necesidad de cambio en dicho organismo.

En síntesis hay una crisis en el sistema capitalista que afecta a la sociedad internacional y se reproduce en los órganos donde esta sociedad internacional puede actuar, la crisis de la UNESCO no está al margen de la crisis del sistema capitalista.

S. Héctor Cuadra. "La Teoría de la Organización Internacional y el Sistema de Naciones Unidas." Relaciones Internacionales No. 35. p.7.

2.2 .- Los nuevos estados de la posguerra: su repercusión en el sistema internacional.

Como ya se dijo La UNESCO se funda inmediatamente después de la Segunda Guerra Mundial, en un periodo donde la meta en el sistema internacional era no caer en otra conflagración mundial sino en preservar la paz universal y consolidar la reestructuración de dicho sistema.

Esta idea de paz no fue compartida por todos los países que quedaron a salvo de la guerra, sino que el concepto de paz, de ayuda, de evitar la guerra y de resolver tantos problemas que se heredaron del pasado no pudo ser uniforme y se entró en un periodo de nueva confrontación de intereses. A esta etapa de la historia se le ha conocido como la "Guerra Fría" que se fue gestando entre los dos sistemas dominantes hasta ese momento. Por una parte el sistema capitalista encontró su esplendor con los Estados Unidos a la cabeza y por otro lado la Unión Soviética con un sistema opuesto en principios al sistema capitalista.

Esta bipolaridad dio como resultado un constante ajuste de fuerzas entre ambos sistemas.

"La ONU de este periodo estaba muy lejos de ser representativa de toda las sociedades del mundo y por lo tanto las contradicciones básicas de la sociedad internacional aun no

aparecían."⁶

Mientras ambos sistemas luchaban por imponer su hegemonía, un nuevo sujeto de la escena internacional se iba gestando, acto que en las postrimerías de 1945 no se había imaginado nadie, era la aparición de los nuevos Estados. Con esto se da un giro en la política internacional, al irrumpir el llamado Tercer Mundo y con ello se pasa a otra perspectiva histórica.

Este momento quedó plasmado en el documento de la VI Asamblea Extraordinaria de las Naciones Unidas que originó la resolución sobre el Nuevo Orden Económico Internacional. Así el mundo se convertía en un enjambre de ideas variadas donde la bipolaridad daba paso a una naciente multipolaridad.

Todos estos cambios se expresaron en los organismos tanto especializados como regionales de las Naciones Unidas.

"De una cierta manera la multipolaridad pone en duda los fundamentos mismos de una institución como la ONU, creada en un contexto histórico muy diferente".⁷

A pesar de ello todo el sistema de Naciones Unidas sigue siendo el foro más importante, donde se ventilan los problemas o las contradicciones apremiantes de la sociedad

6. *Ibídem*, p. 8.

7. *Ibídem*, p. 9.

internacional.

Durante La etapa de los años 60, el número de países miembros se incrementó como nunca antes ni después de esta época.

Esta situación se debió al auge que tuvo las descolonización de países tanto africanos como asiáticos, lo cual hizo que la ONU fuera más grande en cuanto a Estados miembros se refiere y que se presentara una nueva correlación de fuerzas (de intereses).

Así se creó un cierto grupo de países que se denominó en alguna época subdesarrollados por no tener en muchos casos, los niveles mínimos de avance o de progreso, con fuertes problemas de analfabetismo, de hambre, de pobreza extrema y de una nueva dependencia con el exterior.

Al cambiar la situación internacional se requiere "de una democratización de las relaciones internacionales lo cual supone una reestructuración y consolidación del Sistema de Naciones Unidas."⁸

Así es que por primera vez después de la creación de Naciones Unidas se sintió un clima bastante tenso y que demostró la existencia de un conflicto de intereses, lo cual abrió una brecha entre los países miembros de las Naciones Unidas.

8. Mohamed Bedjawi. Hacia un Nuevo Orden Económico Internacional. Salamanca. Ed. Sigüeme. 1979. p.162.

La aparición de estos nuevos Estados trajo consigo problemas económicos y sociales que no se habían contemplado en el Sistema de Naciones Unidas puesto que éste, "había sido concebido primero, y fundado esencialmente en la voluntad de coexistencia pacífica entre las grandes potencias y en un reparto de zonas de influencia".⁹

El statu quo que prevaleció desde la posguerra y hasta esa década se vio alterado por los nuevos países recién ingresados al seno de las Naciones Unidas.

Se generó entre estos nuevos Estados un ambiente de apego al sistema internacional, a través de la ONU, al mismo tiempo comenzaron una serie de críticas y denuncias en cuanto a la "debilidad" del organismo internacional.

Es obvio que los países denominados del Tercer Mundo sintieron a Naciones Unidas como el foro propicio para desplegar sus demandas y trataron de sacar del organismo un mayor apoyo ante el papel de desventaja en el que se encontraban, en relación con los países más industrializados.

Naciones Unidas y todos sus organismos han sido a la vez un foro para ventilar sus controversias tanto entre los bloques como entre países desarrollados y países subdesarrollados. Y no solo eso, sino que se convirtió en un blanco de ataques

9. Ídem.

por distintos países y por diferentes motivos.

A lo largo de los años se han dado pugnas entre los Estados para tratar de que el funcionamiento de las Naciones Unidas este al servicio de los intereses de uno u otro bloque teniendo al organismo en constantes conflictos.

En la década de los 70, la ONU sustentó la idea de crear un nuevo orden económico internacional que vendría a transformar al antiguo orden, el cual no era compatible con las circunstancias que para esos momentos se venían dando. También, la ONU se interesó en los problemas de la desigualdad de desarrollo que existía entre sus miembros. Fue una época de gran efervescencia política, debido al aumento de países que configuraban el sistema internacional y de los bloques que se formaron. En ese periodo el derecho al veto fue una práctica recurrente por países como los Estados Unidos y la URSS.

De ahí que la crisis empezó a gestarse en los años sesenta. Para los años ochenta la organización internacional estaba más desgastada y con mayores obstáculos a superar.

Precisamente a esta crisis general en el seno de Naciones Unidas se ha manifestado con mayor presión en el caso de la UNESCO, haciendo que la situación del organismo sea un claro ejemplo de las contradicciones que se dan entre los diversos Estados miembros y de su falta de dinamismo para adecuarse a los cambios.

2.3 Rasgos característicos de La Política Exterior de Estados Unidos durante La Administración Reagan.

Este punto se toca dentro del presente tema porque es precisamente en el marco de la política exterior que siguió la administración Reagan cuando la crisis de la UNESCO se hizo manifiesta como la descomposición en que se encuentra el Sistema de Naciones Unidas.

La política exterior de los Estados Unidos desplegada en el seno de la UNESCO muestra como han variado las condiciones internacionales en que el organismo fue creado y cómo han variado esos intereses para inclusive decidirse Estados Unidos a abandonar el citado organismo.

Este inciso es uno de los aspectos que nos dan la pauta para comprender el por qué de la salida de los Estados Unidos de la UNESCO y cuáles son sus repercusiones; siendo uno de los principales países y cuyas aportaciones económicas permitían cierta solvencia al interior del organismo.

La salida de Estados Unidos de la UNESCO fue como un detonador que agudizó el problema que se venía gestando en el organismo. Para nosotros el problema se redondea en este capítulo, al analizar el comportamiento de Estados Unidos en la UNESCO, se esclarecen algunas dudas.

A partir de la guerra de Vietnam la imagen internacio-

nal de los Estados Unidos se debilitó y crecieron las críticas en su contra, en especial en foros como La UNESCO.

En las administraciones anteriores a la era reaganiana, la política exterior de Estados Unidos se caracterizó por "aceptar que el fin de la posguerra era un hecho irreversible, buscaban la cooperación con otros actores para estabilizar el sistema internacional y colocaban la distensión y la negociación estratégica en el centro de sus políticas".¹⁰

Como vemos, al igual que la política de Reagan su idea de prevalecer como potencia hegemónica no varía, solo que la manera de ejercer esta "pretensión hegemónica" es diferente. Por que en los tres periodos presidenciales anteriores a Reagan, el ingrediente principal era la concertación antes que la fuerza.

Sin embargo, en la presidencia de Reagan, la fuerza fue una de las características. Era el lograr los objetivos no importando de que medios se valieran. Es decir, se trataba de convencer no solo con discursos y con presiones políticas sino con hechos contundentes, para demostrar que la primera potencia del mundo seguía siendo Estados Unidos, a pesar de que la opinión pública en general opinara lo contrario.

En el contexto de deterioro de la imagen internacional de Estados Unidos surgió una nueva política exterior, con cam-

10. José Miguel Insuiza. "La Política Exterior de Estados Unidos en 1980 y su Impacto en Política Internacional." Cuadernos Semestrales CIDE, No. 19. Primer Semestre 1986. p.100.

bios de fondo, que se dejaron sentir en la UNESCO.

Como no es el objeto de estudio de este trabajo abundar en la política exterior norteamericana solo subrayaremos lo que creemos útil para comprender su comportamiento en el seno de la UNESCO.

Dentro de las características de la política exterior en este periodo, se resumen en dos proyectos:

- 1) La iniciativa de defensa estratégica, (I.D.E.) y
- 2) La Doctrina Reagan.

En cuanto a la I.D.E., esta es una consecuencia y al mismo tiempo un intento de detener la decadencia hegemónica y por lo tanto dicha estrategia expresa una voluntad política de enfrentamiento abierto, directo, donde se exponga su fuerza.

Dentro de lo que se denominó la "Doctrina Reagan" se puede sintetizar en que es "La legitimación de una intervención sobre la base de una disputa global dentro de dos sistemas".¹¹ Es algo así como retomar las ideas de intervencionismo envueltas en un pretendido idealismo (Destino Manifiesto).

Esta doctrina en realidad esclarece la posición y percepción de Estados Unidos sobre los asuntos mundiales.

Se puede cuestionar cual es la relación que existe

11. *Ibidem*, p.122.

entre la política de Estados Unidos en el plano exterior y lo que en sí es la crisis de la UNESCO para lo cual nosotros observamos que la relación es estrecha ya que la crisis en la UNESCO, es un ejemplo de cómo las medidas de Estados Unidos en relación con el organismo hicieron que inclusive se agravara la crisis, cuando el presidente Reagan determinó retirarse de la institución.

El problema que se generó en la UNESCO fue la expresión concreta de los lineamientos de política exterior de los Estados Unidos. Vino a ser la materialización de una conducta bien definida en el campo de política exterior.

Con la administración Reagan, los Estados Unidos pretendieron dar la imagen de fuerza y de superioridad en todos los órdenes. Capaces de eliminar presiones en su contra, la UNESCO entonces se convirtió en el foro adecuado para tales intereses.

La situación de crisis latente por la que atravesaba el organismo y las constantes críticas que algunos países en ese foro lanzaban contra Estados Unidos, era un escenario propicio para demostrar que este tipo de foros internacionales en donde se ventilaban problemas como: la violación en países capitalistas autoritarios, de los derechos humanos (Sudáfrica, Filipinas y Chile), la carrera armamentista, y todo lo que se heredaba de la cada día más rápida revolución científica, eran idóneos para actuar y debilitar al organismo.

Esta actitud de Estados Unidos facilitaba a la administración Reagan mostrar que primero estaban sus intereses particulares aun cuando afectaban a los demás países miembros de la institución. Es decir predominaba el interés unilateral. Esto en la UNESCO es muy marcado, así "en la década de los ochenta establece un retorno al unilateralismo en sus dos acepciones: la definición autónoma del interés norteamericano y la imposición de decisiones adoptadas internamente en función exclusiva de ese interés."¹²

Este unilateralismo manejado durante la administración Reagan ejemplifica el cambio que se da en la política exterior norteamericana con el regreso al enfoque bipolar y la posición de fuerza. "Esta centralidad, sin embargo, es distinta a la de la postguerra; en esa época tenía un carácter regulador; hoy tiene un carácter amenazante, en la medida en que se basa en la fuerza".¹³

Con su actitud ofensiva e irrespetuosa para los demás países de la sociedad internacional, los Estados Unidos tratan de volver a ser el centro líder de la dinámica internacional.

12. Ibidem p.121

13. Idem.

2.4 La salida de Estados Unidos de la UNESCO; un detonador de la crisis en el mismo organismo.

Al salir los Estados Unidos de la UNESCO, los problemas internos por los que atravesaba la organización se agudizaron. Desde luego que esta opinión tuvo discrepancias; la administración Reagan no reconoció que su decisión fuera un detonador para sumirla aun más en sus problemas.

Con la decisión norteamericana se agredió no solo a la UNESCO, sino a los demás organismos especializados: fue una llamada de atención, una amenaza latente.

El hecho de que la UNESCO fue la primera agencia de Naciones Unidas desestabilizada, no es fortuito, se da en un marco muy claro.

La UNESCO era el organismo más vulnerable para desplegar los lineamientos que en asuntos internacionales la administración Reagan había manifestado.

Esto se debe a que es uno de los organismos más antiguos del sistema de Naciones Unidas, en el que la mayoría de los países miembros de la institución estaban representados.

La acción de los Estados Unidos en la UNESCO es una llamada de atención para otros organismos especializados tal es el caso de la FAO y de la OMS, entre otros.

La situación que se inicia en La UNESCO puede ser el primer eslabón de una cadena "de estrangulamiento" destinado a liquidar inclusive todo el sistema de Naciones Unidas o por lo menos las agencias que se interpongan por su comportamiento a los intereses que el gobierno de Los Estados Unidos había claramente definido.

La prensa francesa sostuvo "que los argumentos del gobierno norteamericano eran la imagen de su política: cínica y brutal. ¿ Quién habla de cooperación y solidaridad ?."14 , se preguntaban.

Así es que el 28 de diciembre de 1983, se anuncia el deseo de retirarse de la UNESCO, mediante una carta enviada por el entonces Secretario de Estado Norteamericano George Shultz, al Director General de la UNESCO, el senegalés Amadou Mahtar M'Bow.

En dicho documento le planteaban al Director General del organismo que le inquietaba al gobierno norteamericano el ver "que las tendencias en la política, la orientación ideológica, el presupuesto, y la gestión de la UNESCO, no son eficaces a la organización. Nosotros estimamos, - decía Shultz - que esas tendencias han desviado a la UNESCO, de los principios originales enunciados en su acta constitutiva, nosotros pensamos que ello ha servido a los intereses políticos de la mayoría de los Estados

14. Sadio Lamine Sow. "Le Naufrageur de l'Unesco." Afrique-Asie No. 324. Lundi 18 Juin 1984. p.30.

miembros más que a la vocación internacional de la UNESCO."¹⁵

Así comenzó el retiro de los Estados Unidos del organismo; la campaña para explicar tal retiro duró un año tal como lo predice el acta constitutiva del organismo.

Durante este periodo el gobierno norteamericano estuvo tratando de convencer a los diferentes sectores de tal comportamiento. La opinión pública en los Estados Unidos estaba dividida y no se diga en el exterior.

Para los países del Tercer Mundo la situación era muy tensa porque al hacerse efectivo el retiro norteamericano un 25 % del presupuesto de la UNESCO se veía afectado.

"Hubo opiniones en el sentido de que era un sabotaje a la UNESCO y que respondía a la política agresiva de los Estados Unidos contra la Detente y la Paz Mundial y contra el Tercer Mundo, por otro lado".¹⁶

Es decir, en la UNESCO habían circulado versiones acerca de la instalación en Alemania Federal de misiles Pershing de origen norteamericano y de la reducción en la ayuda a Zimbabue por muchos millones de dólares. A los ojos del gobierno de Reagan, esta actitud le era molesta, pero al mismo tiempo, lo inclinaba a dejar la UNESCO por no compartir sus intereses.

15. Ibidem.

16. Ibidem.

Ya en la ONU se había manejado oportunamente en declaraciones hechas por la ex-embajadora norteamericana Jeane J. Kirkpatrick, que los Estados Unidos consideraban a la organización internacional propicia a formarse en ella bandos en los cuales los Estados Unidos se encontraban solos.

Resulta que en las votaciones se notaba esta situación y casi siempre las actitudes norteamericanas se encontraban aisladas.

Señalaba la ex-embajadora Jeane J. Kirkpatrick, "que con frecuencia la retórica que se emplea en el marco de la organización, es demasiado dura, violenta, y áspera, como para despertar algo más que odio".¹

Como vemos la posición de la diplomática Kirkpatrick, era en el sentido de negar que fuese benéfico para Estados Unidos permanecer en el Sistema de Naciones Unidas y por ende de la UNESCO. Se sentían atacados y sin éxito en sus proposiciones.

Por eso cuando tuvieron el marco oportuno lo aprovecharon para tratar de demostrar que la institución está actuando fuera del marco internacional, pero en realidad lo que expresaron al agredir al organismo fue un intento de desestabilización, por estar alejada de sus intereses.

Retomando el hecho de que otros estados miembros de la

1. Jeane J. Kirkpatrick, Política y Derechos Humanos, Buenos Aires, Ed. Marymar, 1983, p.116.

UNESCO trataron de persuadir a Los Estados Unidos para no abandonar la institución, como es el caso de los países de América Latina y el Caribe, en marzo de 1984 el Departamento de Estado envió un documento a los miembros de la UNESCO en donde afirmaba que el retiro obedecía a sus intereses nacionales. El citado documento se denominó U.S.A.- UNESCO Policy Review en el cual textualmente expresaban que el criterio de abandono se basaba en "reafirmar el liderazgo americano en los asuntos multilaterales."¹

Este documento se presentó en el Consejo Ejecutivo, que es uno de los principales órganos de la UNESCO, y causó mucho revuelo porque aun en el gobierno de la administración Reagan existían sectores que no estaban de acuerdo con su resolución. Así la propia Comisión Nacional de Estados Unidos para la UNESCO, no aceptaba que Estados Unidos se retirara del organismo.

En el estudio habían participado trece agencias del gobierno norteamericano e instituciones públicas y privadas que mantenían relación con el organismo. Así entre algunos puntos que emitieron las citadas instituciones está el hecho de que "Estados Unidos sostenía que la UNESCO no debe ocuparse de cuestiones que se refieran a la Paz y el Desarme, argumentando que corresponde a las Naciones Unidas y, en particular, a la Conferencia de

1. Alicia Cabrera. "La crisis de la UNESCO". México. PROB. No.11. Primavera-Verano. 1985. p. 37

Desarme el tratar de las mismas."¹

Esto nos hace pensar que se contradicen los objetivos de la UNESCO, porque en ellos se habla de que se persigue la paz internacional vía la cooperación y el bienestar general.

Otra idea que manejaron fue su objeción a los derechos de los pueblos según lo cual calificaban de "mal definida y suponen que está inspirada en un enfoque soviético mediante el cual se da primacía a esos derechos sobre los derechos humanos."²

Como vemos la idea de que los soviéticos están metidos en todas partes no la desterraban porque desde 1960 habían tenido la divergencia de opinión cuando la Declaración sobre Descolonización fue aprobada, su voto en Naciones Unidas fue contrario por considerarla pro-soviética en virtud de que la URSS había promovido tal declaración.

En cuanto a la posición de la URSS en la UNESCO, se encontraba al margen de los acontecimientos debido a su preocupación por la reestructuración de su política interna, es decir, a través de las medidas adoptadas por la administración Gorbachov con la Perestroika y el Glasnot.

En contrapartida a los lineamientos adoptados por el

1. Ibidem, p.40.

2. Ibidem.

Departamento de Estado, que anteriormente hemos señalado, el Consejo Ejecutivo y la Secretaría General de la UNESCO tomaron en cuenta ciertas observaciones, así es que "el Consejo aceptó la propuesta de países occidentales de establecer un grupo de reflexión que examinara los programas, el presupuesto, la evaluación de actividades e información al público."¹

" Además de que los países en desarrollo miembros del consejo, quienes favorecían un crecimiento moderado de apenas 2% anual en el presupuesto de la UNESCO para 1986-1987 hicieron una concesión importante aceptando prácticamente la tesis de "crecimiento cero", presentada por países occidentales como absolutamente indispensable."²

Como vemos en esta época la situación se presentaba cada día mas tensa y casi se paralizaban las actividades de la UNESCO.

No obstante lo cual el Consejo Ejecutivo señalaba que debería estudiarse ciertos puntos de la organización como lo referente a la "adopción de decisiones en la Conferencia General y el Consejo Ejecutivo, rechazando cualquier intento de enmendar los reglamentos para favorecer a un Estado o a un grupo de Estados, mediante, por ejemplo la implantación y uso de votos

1. Ibidem.

2. Ibidem. p.42.

ponderados."1

Por supuesto que a los delegados norteamericanos no les parecía bien esta propuesta y la calificaron de ser poco profunda.

Por lo cual mencionaban que los intentos por mejorar a la organización no eran suficientes, llegando a la conclusión de salirse de la UNESCO, tal y como lo habían previsto.

El gobierno de Reagan mantenía la propuesta que la minoría debería tener la opción de votar, principalmente en cuanto a lo que al presupuesto se refiere. Y estas afirmaciones las basaban en el hecho de que el país que más aportaciones financieras diera a la organización debería tener otros privilegios, en relación con los demás países miembros. Esta opinión no fue aceptada por el Consejo al considerársele contraria a las finalidades de la UNESCO.

Ante la situación de posible paralización, algunos países entre ellos "la Unión Soviética, Francia, México y Venezuela, anunciaron aportaciones voluntarias, que ascendieron al rededor de seis millones de dólares."2

Pero con la reducción del 2% se había logrado una

1. *Ibidem.*

2. *Ibidem.*, p.43.

economía del orden de "15 millones de dólares".¹

Al poco tiempo de la decisión de Estados Unidos para retirarse del organismo, el Reino Unido optaba por la misma idea de abandonar la UNESCO, su retiro fue inesperado, si se toma en cuenta que había trabajado con interés en darle un nuevo auge a la organización. Sin embargo, se retiró oficialmente el 31 de diciembre de 1985, un año después de que lo hicieran los Estados Unidos.

En gran parte el retiro del Reino Unido se basó en los siguientes puntos: "en una mayor concentración de los programas en base a la disminución del número de estudios, y aumento de programas orientados a la acción, necesidad de evitar duplicaciones de actividades que llevan a cabo otros organismos y a la eliminación de áreas en las que existen diferencias políticas irreconciliables."²

A la par casi del retiro de Estados Unidos y del Reino Unido, la República Federal Alemana hace advertencias de abandonar el organismo, sin embargo, no fue efectivo y aun permanece en el seno de la institución.

En 1985, se expresaron otros países miembros, como Japón, Los Países Bajos, Suiza y Los Países Escandinavos, para

1. *Idea*.

2. *Ibidem*, p.44.

que no se retirara del organismo. Inclusive se reunieron en Ginebra, Suiza por iniciativa de este país en donde otros doce países se unieron con el propósito de analizar la crisis de la UNESCO. Sus objetivos se centraron en estudiar la manera de salvar al organismo de su desaparición .

Entre los países presentes se encontraban: " Australia, Bélgica, Canadá, España, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Países Bajos, República Federal Alemana, y el Reino Unido."¹ Este último país finalmente abandonó a la organización. Por lo que podemos ver la posición que adoptaron los Estados Unidos desencadenaron otras reacciones haciendo que en el año de 1985, la crisis en la UNESCO estuviera en su punto más álgido.

Al retirarse Estados Unidos de la UNESCO, la situación económica del organismo se agravó porque era el principal soporte financiero. El monto de la aportación de los Estados Unidos era de un 25 % del presupuesto de aproximadamente 200 millones de dólares. Siendo los países occidentales junto con Japón y los Estados Unidos principalmente; los que daban más del 60 % del presupuesto total de la UNESCO.

Los países occidentales se quejaban a su vez de:

- 1) Un crecimiento excesivo del presupuesto,
- 2) Deficiencias en las técnicas de cálculo y en la presentación

1. *Ibidem*, p.45.

del presupuesto.

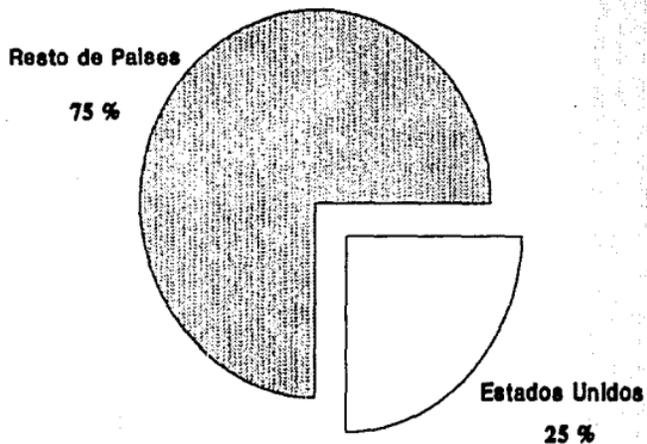
3) Gastos excesivos en actividades teóricas y no operativas.

Así es que del total del presupuesto se destinó un 80 % para gastos de personal, administración y funcionamiento. Y el restante 20 % se otorgó al programa de participación.

UNESCO

Presupuesto 1984

200 MILLONES DE DOLARES

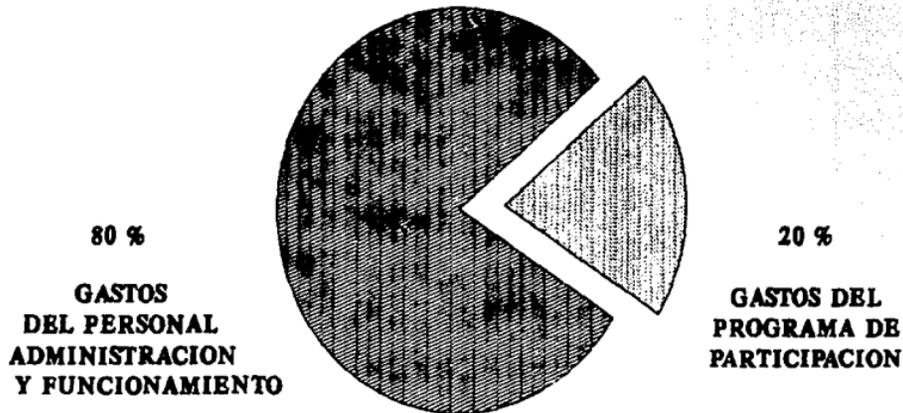


% de Aportaciones

UNESCO

Presupuesto 1984

200 MILLONES DE DOLARES



% de Asignaciones

2.5.- Principales Argumentos de la Crisis según la Óptica norteamericana.

Para concretar los argumentos que los Estados Unidos manejaron en relación a la crisis por la que atraviesa la UNESCO, tenemos que la embajadora norteamericana ante el organismo, la Señora Jean B Gerard, pronunció en 1984 un discurso en la Universidad de Georgetown (Washington), en el cual pedía mejoras fundamentales en los siguientes aspectos y planteaba que si dichas mejoras se lograban no se retirarían del organismo.

En su exposición textualmente señalaba, "La adhesión ideológica y pragmática a la Carta Constitutiva de la institución y a los fines por los que se creó el organismo; segundo, reformas fundamentales en materia administrativa, y de dirección, a fin de eliminar la corrupción el desperdicio, la duplicación y tercero, la eliminación de todos los vínculos y programas que fomenten el totalitarismo de cualquier clase que sea."¹

Como observamos, el gobierno norteamericano no lleva a cabo en la realidad estos aspectos. Por lo tanto en la práctica se contradicen y realmente se percibe que solo forma parte de una retórica que trata de avalar las verdaderas intenciones del gobierno, las cuales ya se han manifestado en líneas anteriores.

1. Jean B. Gerard. "Los Estados Unidos y la UNESCO." Washington. Georgetown University. 25 de abril de 1984.p.3.

Por lo que respecta al exceso de personal en el organismo, a la gran politización de los problemas, al déficit presupuestario e inclusive al hecho de que el Director General fuera considerado una persona non grata, son problemas que se pudieron haber resuelto, si se hubiera dado el apoyo necesario. Pero con las acciones que se tomaron lo que se provocó fue que empeoró la situación.

Sin embargo, en el fondo del problema para Los Estados Unidos, todo este marco era favorable; era tanto así como reprochar todos los argumentos anteriores pero en la realidad ofrecían la oportunidad pre-fabricada de destruir esta institución.

Por eso cuando leemos que en 1986 se da una revelación bastante significativa en la prensa escrita. Estamos por vez primera ante una argumentación más real de lo que la crisis de la UNESCO es bajo la óptica norteamericana.

Así citando lo que Alan Keyes, Subsecretario de Estado para Asuntos Multilaterales de Los Estados Unidos, reveló en París, ante representantes diplomáticos de Europa, Asia y de América Latina, "aceptaba que el verdadero objetivo de la guerra sorda de su administración, contra el sistema de Naciones Unidas y contra la UNESCO; era el reemplazo de ésta última organización por una denominada Fondo para La Cultura, Las Ciencias y La Educación (FOCUSED), con una estructura similar a la del Fondo Monetario Internacional, y la aplicación paulatina del mismo

esquema para reemplazar a las otras agencias de la ONU."¹

Esta situación nos hace pensar que la misma administración de Reagan trató de desviar la atención de la opinión pública tanto a nivel interno como a un nivel internacional para esconder sus verdaderos argumentos. Y creemos que el más sólido de ellos es que el cambio era estructural, de raíz. La institución no respondía a los nuevos intereses, el cambio era necesario. Se preguntaban, ¿por qué mantener una institución tan costosa, tan inoperante?, esta pregunta se la deben haber formulado en repetidas ocasiones los diplomáticos norteamericanos.

En respuesta, lo que encontraron fue el quitar un obstáculo, un foro menos donde ser atacados, lo cual permitiría a la larga crear un foro que si respondiera a sus intereses, que fuera ad-hoc.

Con la declaración de Alan Keyes se vienen abajo los argumentos que con tanto ímpetu enarbolaban los diversos diplomáticos que habían tenido que hacer declaraciones sobre el tema.

La explicación de Keyes era dura, quizás muy cruda ante los ojos de los demás países miembros de la UNESCO. Otros argumentos que apoyaban sus declaraciones lo eran, "la intención del cambio radical en el sistema de votación y los mecanismos de

1. "Un Fondo Monetario Internacional de la Cultura propone Ronald Reagan." Uno más Uno. 4 de septiembre de 1986.p.25.

definición de políticas y toma de decisiones. Pero también existía otra intención la de dar puerta abierta a las transnacionales privadas sobre todo anglo-americanas."¹

Lo que preveía el documento que Alan Keyes repartió entre los diplomáticos era lo siguiente: se tenía estudiado que empresas del tamaño de la IBM, de la ITT, de la ATT, y similares manejarán lo relativo a informática, comunicación, educación, lo cual lo podrían realizar a distancia. Esto gracias a la estrechez que el mundo moderno representa a través de los cada día más sofisticados medios de comunicación.

También se habían tomado en cuenta a las industrias hoteleras, turísticas y publicitarias e inclusive se había pensado en la restauración de monumentos históricos. Se le había dado a la UNESCO el cariz de convertirla "en una agencia técnica de promoción y expansión transnacional."²

Lo anterior significa cuales eran los verdaderos intereses de Reagan en el caso de la UNESCO, este es el modelo de organismo que la administración Reagan proponía. Después de lo anterior creemos que la delegación de Estados Unidos no regresará en un futuro cercano a la UNESCO, a menos que el organismo se desvirtuara y se aceptaran los argumentos norteamericanos.

1. Idem.

2. Idem.

Pero ante un plan tan marcadamente dominante los restantes países miembros del organismo, no aceptarán tan fácilmente una situación así.

Al observar las afirmaciones del gobierno norteamericano, se percata que la UNESCO tiene una relación muy estrecha con un factor importante en nuestros días y que es el desarrollo de la Revolución Científica y Tecnológica. En el siguiente capítulo se tratará este tema.

C A P I T U L O I I I

CAPITULO III

La UNESCO frente a la Revolución Científico-Tecnológica.

3.1.- El progreso científico como un medio de consolidación de poder.

Desde tiempos muy remotos el ingenio del hombre ha contribuido a facilitar su vida. Desde el momento en que se utilizó la primera piedra, se domesticó a los animales y así a la naturaleza, se evolucionó pasando a un nuevo estrato de desarrollo. Esta evolución ha sido una constante que ha marcado la historia de la humanidad.

"Con la apropiación de instrumentos y objetos de trabajo por ciertos estratos de la sociedad los convirtió en elementos de control de la capacidad de sobrevivencia de dicha sociedad; así la clase dominante logró controlar las instituciones y las formas de expresión ideológica y consecuentemente reforzó jurídicamente su posición dominante."¹

Esta situación no ha cambiado en esencia, solo en su forma. La humanidad ha pasado por diversos modos de producción, desde el comunismo primitivo, el esclavismo, el feudalismo, el capitalismo, y el capitalismo post-industrial.

1. Cfr. Roberto Guadarrama Sistas. "La Tercera Revolución Científico-Tecnológica. El desarrollo del Sector Cuaternario y su impacto en las ciencias sociales." Estudios Políticos. Nueva Epoca. Vol. 7. Enero-Marzo 1988. No. 1.p.5.

"La ciencia y la tecnología constituyen un género específico de conocimiento social, distinto por ejemplo al que suministran la religión, el arte, o el folklore. La particularidad estriba no solo en aspectos históricos y funcionales, pues ciencia y técnica presentan módulos propios de acumulación y de interpretación de la sociedad y de la naturaleza que los colocan en situación singular respecto a otras configuraciones institucionales. Estas a su vez elaboran nexos importantes con aparatos nacionales (el Estado, la universidad, los sectores empresariales) y se reciben influencias extrañas de naturaleza dispar."²

Si la revolución industrial que se originó con la aparición del capitalismo, tuvo un impacto determinante en la forma de vida de la sociedad; con la revolución científico-tecnológica que se da en la segunda mitad del siglo XX, se marca un cambio cualitativo en la manera de pensar y en la manera de hacer las cosas.

Esta revolución científico-tecnológica tiene que ver con la crisis del sistema capitalista porque profundiza el agotamiento de la fase de acumulación, creando una reestructuración económica ante el redespiegue económico en donde se abre una nueva fase acumulativa pero bajo una redefinición de la división internacional del trabajo.

Así es que uno de los impactos de la revolución cienti-

2. Joseph Modera, Políticas para la Ciencia y la Tecnología México, Coordinación de Humanidades. UNAM. 1986.p.3.

fico-tecnológica se manifiesta en el abismo que se da entre los países desarrollados y subdesarrollados en esta materia.

"La conversión de la Ciencia y de la Técnica en un poderoso factor económico y de poder es consecuencia de un largo proceso de gestación y madurez que tuvo lugar en las fronteras de la civilización occidental aunque en las culturas musulmanas y orientales (China principalmente) se verificaron florecimientos incipientes o trancos ... el examen histórico de éstas actividades demuestra que de ordinario han adelantado en un país o en una región determinada; también se corrobora que el lugar específico de avance se traslada geográficamente, en virtud de la reinstitucionalización de disciplinas y grupos científicos."³

Esto obedece a que hoy más que nunca, el conocimiento se convierte en un medio de consolidación de poder. Así es que la centralización del conocimiento científico-tecnológico es uno de los objetivos primordiales de los países que lo detentan. Por lo cual, los objetivos esenciales de la UNESCO chocan virtualmente con los objetivos políticos de ciertos países desarrollados; quienes juzgan por ésta razón que la UNESCO se ha convertido en un organismo inoperante.

En base a ello la relación que hay entre la UNESCO y la revolución científico-tecnológica es de una relación conflictiva.

3. *Ibidem* p.6-7.

No podemos ver a La UNESCO de hoy sin tomar en cuenta lo que la revolución científico-tecnológica representa. La cual significa el futuro, o sea una nueva etapa de la sociedad, donde o se superan los países en vías de desarrollo o de esta posición nunca pasarán.⁴

Una característica de esta revolución es "que se registra un cambio cualitativo en la naturaleza, dirección y ritmo del progreso científico y tecnológico"⁵

En el periodo anterior la ciencia y la tecnología estaban orientadas a incrementar el volumen de instrumentos de trabajo, centralizar decisiones, controlar las fuerzas de trabajo; y que estos instrumentos de trabajo tuvieran una complejidad tecnológica cada vez mayor.

Es indudable que los países más desarrollados crean sus propios instrumentos con tecnología compleja que a la vez los mantienen a la vanguardia en cuanto a desarrollo tecnológico y científico.⁶

"La revolución científico tecnológica que vive la humanidad, habrá de traducirse en la estructuración de un nuevo sistema económico internacional, basado en la integración técni-

4. Ibídem p.9.

5. Roberto Guadarrama. Op.cit. p.6.

6. Cfr. Modera. Op.cit. p.9.

ca-social y espacial de los procesos de producción y circulación. Se está perfilando una tendencia homogeneizadora en los procesos productivos internacionales, con base en las tecnologías avanzadas y en una mayor internacionalización del capital."⁷

Lo anterior se da en países claves como Japón, Estados Unidos y Alemania. Ellos se encuentran interesados en incrementar el control de los procesos productivos que a su vez garantizan un predominio económico que se traslapa a lo político, dándoles una posición de poder a nivel mundial.

La revolución científico tecnológica tiene como objetivos centrales:

a) Fortalecer sus esquemas productivos internos a través de modificaciones estructurales en sus aparatos económicos. Reconversiones productivas profundas.

b) Articular de manera estable los mercados a estas nuevas estructuras productivas y redefinir la división internacional del trabajo con base a nuevas condiciones tecnológicas, financieras y comerciales, en donde destaca la creciente disputa japonesa y alemana frente a la hegemonía norteamericana.

c) Reducir la vulnerabilidad de sus economías respecto a las fuentes de energía externas; y de las materias primas

7. Roberto Guaderrama, Op.cit., p.8.

naturales y estratégicas que no poseen."⁸

Lo anterior nos hace pensar que estamos frente a la era de la ciencia aplicada, y todo en el marco de como conciben los países desarrollados el mundo del futuro. Ya estamos inmersos en una civilización tecnológica que de una u otra forma nos sitúa en una nueva realidad histórica.

"Después de la revolución científico tecnológica se aceptó que la tecnología era elemento determinante para el desarrollo social."⁹

El conocimiento científico y tecnológico se vuelve un elemento importante para consolidar el poder.¹⁰

Es un poder en ocasiones subjetivo, no violento, sino que a través de los medios de comunicación o bien de la serie de satisfactores que elevan el nivel de vida, se introduce hasta las células de la sociedad misma.

"Desde finales del Siglo XVIII, la irrupción de la técnica ha producido inmensas transformaciones en todos los niveles de la vida de las sociedades. Indiscutiblemente, ha sido el progreso técnico, fruto de los descubrimientos científicos, el

8. Idem.

9. Cfr. Silviu Brucan. La disolución del Poder. México Siglo XXI. 1974. p. 18.

10. Cfr. Hodara. Op.cit. p. 8-9; Marcel Herte. Sociología de Las Relaciones Internacionales. Madrid. Alianza Editorial. 1978. p.185 - 188.

que ha engendrado, más que el sistema socialista, o que el sistema capitalista, el fenómeno bien conocido de la "aceleración de la historia", mediante la acción que ha ejercido sobre la producción de bienes, el nivel de vida, el género de vida y la vida misma ... Pero no se observó suficientemente que los efectos combinados de la revolución científica y técnica, también se ejercían al nivel de las relaciones internacionales."¹¹

Desde luego que el Estado sigue siendo el regulador de tal sistema y por razones de seguridad, en sus manos queda la promoción tecnológica. De tal suerte que se ha incluido un nuevo estrato social que en ocasiones releva el papel del político para dar paso a la tecnocracia. Esta acepción aparece una vez que el hombre se vuelve un controlador, ante la serie de máquinas que lo desplazan para inclusive mandar señalamientos muy técnicos donde la alta especialización es necesaria.

Así es que el hombre ha creado una nueva realidad donde no solo los obreros especializados alternan con los nuevos artefactos que en la vida diaria nos topamos.

Se ha generado una cultura tecnológica a una velocidad alta y que por lo mismo no alcanzamos a comprender.

Por lo que podemos citar "que ya no vivimos con una ecología natural sino que vivimos en una ecología artificial

11. Marcel Merle. Op.cit. p.173.

constituida por grandes instalaciones y convivimos no solo con otros hombres sino con una pluralidad de medios técnicos y bajo unos sistemas que aseguran su producción, utilización, mantenimiento y desarrollo."¹²

El progreso va mecanizando muchos aspectos de la vida común. Sin embargo, en contra partida vemos que esta situación se da en países cuya situación de desarrollo se los permite. Al otro lado del avance encontramos miles de hombres sumidos en el atraso, en donde el progreso tecnológico y científico es muy leve o inclusive con frecuencia, es nulo.

Los Estados han tenido que asumir las costosas inversiones que el desarrollo de la ciencia y de la técnica requieren.

Las empresas privadas, las empresas de carácter cultural, y las universidades hacen esfuerzos para que un proyecto sea rentable pero en la realidad es superada, por los altos costos tanto económicos como políticos por lo cual la Big Science es patrocinada por el Estado.

En consecuencia es el Estado el que determina el rumbo en que se va a dar impulso a ciertas ramas que de acuerdo a su política interna son de interés para que se desarrollen.

"El Estado se ha visto obligado a hacer el control y promoción de la estructura tecnológica uno de los objetivos

12. Manuel García Pelayo. Burocracia y Tecnocracia. Madrid. Alianza Universidad. 1974. p38.

capitales."13

En la mayoría de los estados industrializados, a parte de que le dan gran proyección a los nuevos conocimientos científicos o técnicos, consumen la producción e incluso la importan o la exportan según sea el caso.

En otras palabras "La asimilación tecnológica exige el desarrollo de estrategias económicas, administrativas, etc., que solo pueden ser llevadas a cabo por el Estado."14

El estudioso de las relaciones internacionales no puede estar ajeno al impacto que tiene la revolución científico-tecnológica en la sociedad internacional.

Algunos autores como Brucan entienden a la tecnología como un factor determinante en donde la política internacional encuentra una presión en el desarrollo tecnológico.

Los nuevos descubrimientos, las nuevas concepciones producidas por el hombre, han creado cambios. Es decir la ciencia a la vez que evolucionó trajo consigo transformaciones. Un ejemplo de ello lo constituye la especialización del científico y a su vez la creciente multidisciplinariedad.

El científico no está aislado, además con el auge de

13. *Ibídem*, p.18.

14. *Cfr.* Hodara. *Op.cit.*, p.15.

Las comunicaciones se estrecha del mundo y también la propagación de las ideas.

A pesar de ello y por razones de seguridad "Las grandes hazañas se convierten en signos de la rivalidad entre las grandes potencias ya que la competencia por el poder mundial o regional es función de la calidad y cantidad de las posibilidades tecnológicas de cada uno de los participantes."¹⁵

Así es que en otros tiempos la rivalidad se daba entre quienes tenían productos acabados a nivel industrial y quienes no lo tenían. Pero hoy en día la rivalidad se da por quien tiene en su poder la más alta especialización tecnológica y la puede poner a prueba aún a costa del deterioro de otros países.¹⁶

En la UNESCO, los programas están destinados principalmente para compartir o como diría su acta constitutiva para cooperar en asuntos de alfabetismo, rescatar monumentos o ciudades consideradas como patrimonio universal; o bien programas que desarrollen la ciencia y la técnica a cierto nivel, digamos, hasta donde no se altere el orden establecido por algunos de los países poderosos.

Esta claro que los grandes inventos o descubrimientos, que inclusive ponen en peligro la paz mundial es muy difícil que

15. *Ibidem.* p. 51.

16. *Cfr.* María Elena Cordero García. El Sistema Capitalista Contemporáneo. Coordinación de Humanidades. UNAM. 1986. P. 26-27.

se compartan.

Así es que UNESCO a estas alturas queda muy alejada de la realidad de los años ochenta. Es decir hay un desfase entre los países que componen el organismo; mientras esto exista la UNESCO solo será un organismo cuyo sentido poco a poco se irá mal entendiendo principalmente por los países desarrollados, y poco podrá ofrecer a los países en vías de desarrollo.

Un ejemplo claro del abismo que existe entre ambos tipos de países son los avances que se reflejan en las llamadas industrias de punta.

3.2.- LAS INDUSTRIAS DE PUNTA.

Este tipo de industrias solo las podemos ubicar en países altamente desarrollados, porque significan progreso cuyo costo es muy elevado. "Y es que la conversión de ciencia básica a aplicada y de esta al desarrollo tecnológico se ha acelerado para satisfacer los requerimientos de reestructuración de las economías desarrolladas."¹⁷

Como es el caso de los avances en materias primas con características que las mismas materias antes no tenían. Se convierten en materias estratégicas, que posibilitan el desarrollo de biotecnologías que aplicadas a la farmacéutica, química, y en la utilización de semillas dan otra perspectiva a quién las posee.

Por otra parte existen las biotecnologías que manipulan las estructuras del átomo, o bien de los genes, tanto de materia orgánica como de materia inorgánica.

En el área de fuentes de energía hay interés en desarrollar la energía derivada del sol, mar o viento, lo cual sería de gran valor en países que como Japón dependen de energéticos determinados y que en su territorio no los tienen por lo que les crea una dependencia con el exterior.

17. Cfr. Cardero. *Op.cit.* p.26-30; Hodara. *Op.cit.* p.8.

Al mismo tiempo si de tecnologías de punta se trata la robótica y la cibernética están dando día a día unos saltos espectaculares; que quizás el hombre no llega a comprender con la misma rapidez con la que se desarrollan.

El área de inteligencia artificial ha tratado de sistematizar el conocimiento científico en virtud de que los avances han creado nuevas formas en lo que se refiere a procesos, organización y factores que se implementaban en los años anteriores.

Esto es que "La automatización de procesos y comunicaciones se ha visto también potenciada por los nuevos materiales, lo cual ha permitido que la microelectrónica ideé computadoras, capaces de procesar información en menor espacio y a más bajos costos, de desarrollar procesos técnicamente complejos, a la vez que su uso se simplifica masificando el mercado."¹⁸

Lo cual crea un impacto directo en la sociedad y podemos decir que se encuentran lejanos los días en que los científicos tenían que reunirse físicamente para poder enterarse de los nuevos avances o bien que eran muchos los años que les tomaba llegar a sistematizar sus investigaciones; todo esto se ha simplificado a menor tiempo para lograrlo.

En el sector de las tecnologías de punta la biotecnología que ha revolucionado las tecnologías enzimáticas tiene un

18. Ibidem, p.9.

impacto, que ha superado a la llamada "Revolución Verde", esto se debe, entre otras cosas a que se han creado "factores resistentes a sequías, plagas, salinidad; además de que los costos se reducen drásticamente."¹⁹

Dentro del impacto por sectores, que las tecnologías de punta presentan se pueden resumir en grandes rubros de la siguiente manera:

**IMPACTOS SECTORIALES DE LAS TECNOLOGIAS DE PUNTA
(HORIZONTE DE 1988 - 2000)**

GRAN DIVISION	I	II	III	IV
1. AGRICULTURA	*			
2. MINERIA	*			
3. INDUSTRIA MANUFACTURERA	*		*	*
4. CONSTRUCCION		*		
5. ELECTRICIDAD		*		
6. COMERCIO Y HOTELERIA			*	*
7. TRANSPORTE Y COMUNICACION			*	
8. SERVICIOS FINANCIEROS			*	*
9. SERVICIOS COMUNALES				

I. Nueva biotecnología II. Nuevos materiales y fuentes alternas de energía III. Automatización de procesos y comunicaciones IV. Lógica de procesos-inteligencia artificial.²⁰

Conforme pase el tiempo la tecnología avanzará teniendo impacto en más sectores lo cual es sinónimo de la reestructuración económica que ya se ha mencionado.

19. *Cfr.* Roberto Guadarrama. *Op.cit.* p.10.

20. *Idea.*

En un futuro estas tecnologías afectarán la estructura de los sectores productivos, como son los empleos, los insumos, los costos y la misma productividad.

"Por lo que la tecnología de punta se caracteriza por la incidencia en el incremento de ésta productividad por hombre empleado, el decremento de requerimientos de capital por unidad de producto y en la reducción de las economías de escala."²¹

Esta situación aún en países industrializados como es el caso de Japón, se crean mercancías con un valor agregado muy alto. Que en la mayoría de los casos no son competitivas con las mercancías producidas en países cuya industrialización es bastante incipiente.

Observamos que hay un desfase tremendo entre los países industrializados y los países con menor industrialización, esto se hace tangible cuando hablamos de recursos tanto materiales como de los recursos humanos.

Con lo cual se crea una situación de conflicto y que conocemos con el nombre de relaciones Norte-Sur; porque mientras en la ONU se habla de cooperación para llegar a la paz, es decir al entendimiento entre los pueblos de la tierra, parece que se hablara en diferente idioma con la intención de que no se entienda.

21. Ibidem.

El ejemplo que Japón ha dado es de un desarrollo inusitado, ya que de ser un país desbastado por la Segunda Guerra Mundial y relativamente atrasado, ha dado un salto tecnológico enorme; creando una situación difícil para países como Los Estados Unidos, en virtud de que su innovación tecnológica ha generado un consumo en grandes masas.

"En Japón el mayor éxito comercial y los mayores avances tecnológicos se concentran en industrias específicas, donde los grupos de gran tamaño compiten inflexiblemente. La electrónica encabeza la lista que incluye autos, máquinas, herramientas y cámaras."²²

El repunte económico ha desplazado al hombre creando problemas de desempleo ante la alta tecnología utilizada en robots que ocupan el lugar de los trabajadores.

La industria japonesa ha tenido tal éxito que en la mayoría de los países capitalistas se encuentran empresas niponas, cuya rentabilidad es sorprendente. Esto se deriva de su calidad, factor que la hace competitiva mundialmente.

"La inversión en investigación ha crecido. La parte del PNB gastada al año en investigación y desarrollo sobrepasó a la estadounidense a principios de los ochenta, y se encuentra ahora

22. Stefan Wagstyl. "Sacudirse el Resago Científico Busca Tokio." Excélsior. 13 de Diciembre de 1990. p. 1F - 4F.

en el nivel de 2.9 %, la más alta del mundo."23

El rol que Japón ha jugado en el decenio de los ochenta ha sido determinante, si tomamos en cuenta que la política exterior norteamericana fue el de pretender a toda costa ejercer un liderazgo donde su papel hegemónico se entendiera aunque fuera por la fuerza. El presidente Reagan bien sabía que el Japón era un elemento peligroso para sus intenciones.

Sin embargo, en el período de 1980 a 1988, se continuó dando impulso a la idea de que la Unión Soviética era un factor determinante para que se cuidaran militarmente de los soviéticos.

Esto era solo un pretexto quizás muy desgastado, porque la Unión Soviética estaba interesada en reorganizar su economía y su situación política interna. Inclusive cuando los Estados Unidos se retiran de la UNESCO, la URSS sigue formando parte del organismo y no emite ninguna declaración al respecto.

La voluntad de Estados Unidos de reflejar poder, está avalada por la revolución científico-tecnológica. Qué mejor lugar para poner en práctica su deseada hegemonía que a nivel militar.

La industria bélica ha sido una de las industrias más renovadas, en donde los cambios se han multiplicado con una velocidad increíble. Esta industria ha permitido una salida económica a la crisis del capitalismo.

23. *Ibid.*

Estados Unidos al estar involucrado en diversos conflictos internacionales, como son las guerras de baja intensidad, tienen un canal por el cual mostrar parte de su arsenal bélico y no solo eso, sino que también la oportunidad de recuperar parte de su desgastado rol a nivel internacional.

Un proyecto de la envergadura del conocido "Proyecto Guerra de las Galaxias", representó uno de los éxitos aparentes de la administración Reagan, período en el que el programa militar tenía prioridad. " En 1980, Estados Unidos contaba con un presupuesto de defensa de 142.6 miles de millones de dólares; en 1986, llegó a 302 000 millones de dólares. Ello significa que para el período de 1981 a 1985 hubo un crecimiento de más de 50 % en terminos reales, lo cual es el ritmo más elevado desde la posguerra."²⁴

Se vuelven las armas de ofensiva en armas defensivas; así es que se pretende "anular la capacidad enemiga de detectar un ataque, eliminando los satélites que vigilan los movimientos de fuerzas estratégicas"²⁵

A la par que Estados Unidos manejaba esta política de desarrollo de armamentismo nuclear y convencional; sus declaraciones en los foros internacionales eran en el sentido de velar

24. José Niquel Insulza. "La Política Exterior de Estados Unidos en los años ochenta y su impacto en el sistema internacional." Cuadernos Semestrales, CIDE. No. 19, primer semestre 1986. p. 404.

25. Ibidem p. 105.

por la paz y seguridad mundial. Es decir que al amparo de estas ideas se justificaban para seguir desarrollando artefactos que son sinónimo de muerte y desesperanza.

Por otra parte miles de niños mueren de hambre, carecen de una vivienda digna, no tienen atención médica así como otros factores que permiten al hombre vivir dignamente.

Por eso en La UNESCO, en repetidas ocasiones se llamó la atención al respecto, siendo criticado este punto por diversos países, por lo cual se le creó a la administración Reagan un problema.

La UNESCO era un organismo que siendo no muy relevante le causaba entre otras cosas "dolores de cabeza" por los muchos millones de dólares destinados a dicho organismo. Sin embargo la UNESCO dejó de ser un organismo esencial y paso a ser un organismo obsoleto ante la óptica norteamericana.

Además de que es contrastante en su relación con la revolución científico tecnológica, no del todo cabía esta revolución en el organismo. No porque la UNESCO estatutariamente establezca una fe firme en la paz y considere a la ciencia, a la técnica y a la educación como medios para alcanzarlo, es suficiente para que estas metas sean realidad. Por el contrario, que alejados de estos objetivos están los avances científicos, los tecnológicos y militares producidos por y para beneficio de los países industrializados y las empresas de punta. Cuando lo que

crean es una constante posibilidad de que estos avances lleguen a dañar a miles de personas con secuelas que tanto físicas como psíquicas serán difíciles de curar; o bien cuando el mundo ha estado a punto del aniquilamiento total. ¿Que sería el mundo lleno de edificios, coches, máquinas pero sin un solo ser viviente?. ¿Es acaso que la ciencia y la técnica sean nuestra futura arma y tumba para todo ser vivo.?

No queremos ser pesimistas, pero el verdadero alcance del desarrollo tecnológico ni siquiera lo podemos imaginar. Y solo nos percatamos que cada día el Norte y el Sur como bloques antagónicos en las relaciones internacionales, están más distantes y con menos posibilidades de un inmediato acercamiento, y se percibe un constante deterioro entre ambas relaciones.

La UNESCO ha enfrentado numerosos ataques al igual que todo el sistema de Naciones Unidas, sin embargo, continúa su labor aunque con muchas restricciones, con el anhelo de que se sostenga el sistema de Naciones Unidas, una vez que se adecúe a los cambios que el sistema internacional le impone.

El nuevo orden informativo internacional propuesto por la UNESCO fue un punto relevante en la salida de Los Estados Unidos del organismo. La relación entre este nuevo orden informativo, la UNESCO y la revolución científica que lleva implícita, es un punto interesante a tratar con el fin de redondear los puntos tratados en este capítulo.

3.3 LA UNESCO Y EL NUEVO ORDEN INFORMATIVO INTERNACIONAL.

(Otro medio de consolidación del Poder).

La información siempre ha sido un factor determinante entre quienes detentan el poder y quienes adolecen de ello. A partir de la Reunión en Argel, de los países No-Alineados, se inició un interés por crear un nuevo orden informativo mundial, esto en base "a que los medios de comunicación son una fuerza política que puede influir en la conciencia social en forma progresiva, pero también reaccionaria, capaces de organizar grandes campañas internacionales en interés de las fuerzas políticas que se hayan detrás de ellos."²⁶

Después de la Reunión de Argel se creó un pool de agencias informativas del Tercer Mundo y vinieron reuniones a nivel ministerial sobre el tema inclusive se aprobó una Resolución en la ciudad de Lima, para la cooperación en el campo de la difusión de informaciones y comunicaciones de masas.

Posteriormente, se propuso en Naciones Unidas la urgente necesidad de analizar el tema, por lo cual se creó la Comisión Internacional de Estudios de los Problemas de los Medios de Comunicación de Masas; también conocida como la Comisión Mac Bride. La UNESCO fue el foro donde se ventiló el problema.

²⁶ Silvia Molina y Vedia. "Observaciones en torno a un problema no resuelto, el NOII." Relaciones Internacionales, No. 44. Vol.10. Enero - Abril. 1980. p. 69.

La idea del NOII trajo consigo presiones, porque se tocaban intereses muy fuertes principalmente de agencias que centralizaban la información en países clave como el caso de los Estados Unidos. Por ejemplo el Washington Post y el New York Times no estaban de acuerdo con el retiro de los Estados Unidos de la UNESCO. Sin embargo la revista Freedom House, declaraba a través de su director Leonard Sussman que pelearían por no dejar atrás la idea de salirse del organismo. Las opiniones al respecto fueron encontradas y el impacto que tuvo este punto, en cierta medida esta relacionado con la salida de Estados Unidos y de Gran Bretaña de la UNESCO.

"El NOII, se enfrentó a un tipo de modelo de comunicación que ya estaba rebasado, donde la influencia imperialista se ponía de manifiesto, sobre todo, a nivel de los medios de difusión masiva; es decir, el NOII nunca convergiría,"²⁷ por que el avance tecnológico en la comunicación y en la información ha modificado las estructuras volviéndose los medios de comunicación más dependientes.

Y es que al rededor de la revolución tecnológica en materia informativa, también hay una red organizativa que opera a nivel transnacional. Generando una desigualdad entre los países desarrollados y los países con menor desarrollo, lo cual se hace tangible ante la disminución o ausencia total de capacidad infor-

27. *Ibidem*, p.70.

ESTA YESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

mativa.

Su poder es tal que "se generan usos, costumbres y valores ajenos a la cultura propia. Así que se da una cultura yuxtapuesta que se controla a través de agencias internacionales como la UPI, AP, REUTER, AFP."28

Lo cual crea una deformación de la realidad e inclusive en ocasiones un desconocimiento de ella.

Al respecto lo que más cuenta es que los intereses de potencias internacionales o de empresas transnacionales no se vean afectados.

A pesar de que el NOII expresaba la idea de una prensa libre y democrática, acorde con los principios de la UNESCO, los Estados Unidos consideraban que "La UNESCO ha producido, aprobado, y distribuido en los últimos diez años documentación importante que permite a los gobiernos un monopolio estatal de los medios de comunicación."29

Sus ataques contra el nuevo orden informativo debían tener una presión que el gobierno de Reagan experimentaba en todo lo referente a su política interna. Y es que hay que tomar en cuenta que la mayoría de las agencias noticiosas son propiedad de

28. *Ibidem*, p. 71. *Cfr.* Merle. *Op. cit.* p.177-186.

29. Jean B. Gerard. "Los Estados Unidos y la UNESCO." (Discurso) Washington. Georgetown University. 25 de Abril de 1984. p.14.

diversos sectores judíos establecidos en Los Estados Unidos, quienes en la campaña de Reagan para la presidencia "donaron" fuertes cantidades de dólares en favor de la citada campaña.

Si el gobierno de Reagan fue tan tenaz en su idea de proyectar poder, liderazgo, y fuerza, que mejor elemento que el de la información de masas la que en muchos de los casos se convierte en una desinformación real, pero que puede permitir movilizar a la opinión pública a través de los medios clásicos de comunicación.

La administración Reagan probablemente estaba muy comprometida con los dueños de las principales agencias de información. Y su decisión de abandonar la UNESCO estuvo acompañada por estas presiones de política interna.

Claro que no todas las agencias avalaban su decisión e incluso se aprecia una confusión al respecto, conforme pudimos percatarnos.

Sin embargo, la embajada de Estados Unidos en México a través de un boletín especial con fecha 29 de diciembre de 1984, emitía una declaración del Departamento de Estado Norteamericano en el sentido de que el Gobierno Estadounidense daría su respaldo a otros medios de comunicación entre los pueblos, por que la UNESCO era hostil a instituciones libres especialmente a una prensa libre y a un mercado libre.

Se manifestaba en el mismo documento su desacuerdo a

que se emitiera una licencia a los periodistas, así como a establecer un código de ética en el periodismo, lo cual consideraban un abuso por parte de la UNESCO y el gobierno de los Estados Unidos se negaba a aceptar lo anteriormente señalado.

En realidad en el organismo no se dio ningún programa, resolución o declaración oficial, que estuviera en contra de la libertad de prensa. La ministro adscrita a la misión de México ante la UNESCO, Alicia Cabrera, expresaba que en las bases del renombrado Nuevo Orden Mundial de Información y Comunicación figuraba "La libertad de prensa y de información" y la "eliminación de barreras internas y externas que se oponen a una libre circulación y a una difusión más amplia y mejor equilibrada de la información y de las ideas."³⁰

En septiembre de 1986, como ya habíamos mencionado en el capítulo anterior, se dio una información que resume la guerra de la administración Reagan en contra de las Naciones Unidas y en especial de la UNESCO. Textualmente decía: "el reemplazo de la UNESCO por una organización denominada Fondo para la Cultura, las Ciencias, y la Educación, sería una agencia técnica de promoción transnacional"³¹, con lo cual quedaba expuesta la política de Reagan de alcanzar el papel hegemónico mundial en todos los sentidos y más que nunca apoyado por capitales muy fuertes de

30. Alicia Cabrera. "La Crisis de la UNESCO." México, PROR No. 11 Primavera - Verano, 1985, p.42.

31. "Un FMI de la Cultura propone Ronald Reagan." Uno más Uno, 4 de septiembre de 1986, p.25.

sectores judíos principalmente y con la revolución científico
tecnológica a sus órdenes como un firme respaldo.

C O N C L U S I O N E S

CONCLUSIONES

La UNESCO es una de las organizaciones especializadas de Naciones Unidas más antiguas. En ella la mayoría de los países miembros del sistema de Naciones Unidas están presentes.

La participación oficial de la UNESCO consiste en dar un apoyo técnico y social en materia de educación, ciencia y cultura a los Estados miembros del organismo.

El organismo en los años sesenta creció en tamaño, al incrementarse en un número significativo de Estados recién independizados que deseaban pertenecer a este foro internacional. Al mismo tiempo se diversificó ideológicamente, y con ello comenzó una nueva etapa en la organización. Es a partir de entonces que podemos hablar de una crisis en el seno de la UNESCO. Esto se debió a que una brecha entre intereses diferentes se empezó a gestar.

Pero no es sino hasta la década de los ochenta cuando la crisis en la UNESCO se manifiesta de una manera más clara. Y esto se debe a que las condiciones del sistema internacional también variaron con lo cual todo el sistema de Naciones Unidas se ha comenzado a resquebrajar.

La crisis en la UNESCO es una expresión del cambio de poder que se ha dado en las relaciones internacionales. Esta crisis es un hecho que se ha dado tanto en la forma como en el

fondo y ha evolucionado a través de un proceso.

La realidad internacional de Los años ochenta ha estado caracterizada por una reestructuración del poder, con una transformación en el orden internacional.

Durante esta década Los Estados Unidos estuvieron muy interesados en lograr una transformación en el orden internacional, para que concordara con Los lineamientos que en política exterior se habían fijado.

El papel que jugaron Los Estados Unidos en la crisis de La UNESCO fue determinante. Si se toma en cuenta que en primer lugar trataron de desprestigiar a La organización argumentando La mala administración del organismo, enfatizando el papel negativo del Director General de La UNESCO, en el sentido de que desviaba el presupuesto en proyectos poco claros y si con un grado de politización desfavorable para el organismo.

En segundo lugar, La intención real de este enfoque era el de desaparecer a La UNESCO, para que más tarde otros organismos de Las Naciones Unidas siguieran por el mismo camino.

La conclusión principal a que se ha llegado consiste en que La estructura y el funcionamiento de La UNESCO no corresponde a La actual situación de Las relaciones internacionales. En suma su papel ya no es el mismo al de sus inicios. Se puede decir que hay una inoperancia, esto se basa en que Naciones Unidas y todos sus organismos conformaban una infraestructura política

para sostener un statu quo que ha sido modificado por los acontecimientos que a lo largo del trabajo se han expresado.

Hoy más que nunca las inquietudes belicistas norteamericanas han quedado demostradas, así como su poderío militar basado en una sofisticada innovación científica y tecnológica.

Se observa la necesidad de una reestructuración de todo el sistema de Naciones Unidas que podrá llevarse a cabo cuando se haya definido plenamente la nueva estructura de poder entre los países capitalistas más desarrollados.

Mientras esto no suceda la ONU mantendrá el status que hasta ahora conserva como foro internacional, donde se ventilan los principales problemas actuales del mundo.

Si se reestructura el sistema internacional, será en base a los planteamientos que los países desarrollados propongan, por citar un ejemplo, así lo han mencionado los Estados Unidos. De tal manera que se han pronunciado por instrumentar el voto ponderado en el Consejo de Seguridad, lo cual les garantizaría un elemento a su favor, si se considera que un 25 % del total de las aportaciones provienen de los Estados Unidos.

Se ha mencionado reiteradamente que la ONU debe revitalizarse y los países desarrollados han entendido este hecho como la oportunidad para que ingrese Japón y Alemania, al Consejo de Seguridad. Pero esta situación otorgaría una ventaja a los países más industrializados, dejando a un lado la oportunidad de que los

países del Tercer Mundo tengan acceso directo en la toma de decisiones, en cuanto a la seguridad internacional.

La reorganización del equilibrio de poder se está dando entre los países capitalistas con mayor avance tecnológico; así que los países con menor desarrollo, se encuentran en un momento difícil, más desprotegidos de lo que habían estado en décadas pasadas.

Ante la duda de la reintegración a la UNESCO de quienes la abandonaron, su situación a futuro es incierta.

Mientras no se tenga una idea clara de la nueva estructura de poder y del nuevo orden internacional, no estará definido el papel de la UNESCO, en las nuevas relaciones internacionales.

B I B L I O G R A F I A

BIBLIOGRAFIA

- Brailard, Philippe.
Théories des relations internationales.
Paris, PUF. 1977.
- Bedjaow, Mohammed.
Hacia un Nuevo Orden Económico Internacional.
Salamanca. Ed. Sigueme 1979.
- Bow A.M.
Les Etats-Unis et L'Unesco.
Institut Francais des Relations Internationales. Quebec.
1984.
- Brucan, Silviu.
La Disolución del Poder.
México. Ed. Siglo XXI. 1974.
- Cabrera, Alicia.
"La Crisis de la UNESCO."
PROA No. 11 AÑO IV.
Primavera - Verano. 1985. p. 33 - 46.
- Claudin, Fernando.
"La Perestroika: Gorbachov y las reformas
en La URSS."
Nueva Sociedad No. 91 Sept-Oct. 1987.
- Cordero García, María Elena.
El Sistema Capitalista Contemporáneo
México. Coordinación de Humanidades. UNAM. 1986. p.26 - 27.
- Córdova, Armando.
"Caracterización de La Crisis Actual y la Estrategia del
Gran Capital."Nueva Sociedad. No. 53. Marzo - Abril
1981. pag. 7 - 8.
- Cuadra, Héctor.
"La Teoría de La Organización Internacional y el Sistema
de Naciones Unidas". Relaciones Internacionales.
No. 35. 1985 pag. 4 - 15.

Finger, Herbert.
U.S. Policy Internationales Institutions.
Boulder Colorado, Westview, Press Nc. 1978.

García Pelayo, Manuel.
Burocracia y Tecnocracia.
Madrid. Alianza Universidad. 1974.

Gerard B., Jean.
"Los Estados Unidos y la UNESCO".(Discurso)
Georgetown University. Washington 25-04-84. p.3 - 15.

González, Souza Luis.
"Nota Sobre La Crisis Actual del Capitalismo."
Relaciones Internacionales.
Vol.VII, No.28, Enero Marzo 1980, pag. 41-58.

Goodrich, Leland Mathew.
Naciones Unidas en un Mundo Cambiante.
Buenos Aires. Ed. Tres Tiempos. 1976.

Gosselin, Guy.
"L'ONU et La Paix Internationales Depuis 1945."
Etudes Internacionales vol XVI, No.4.
Diciembre 1985, pag. 741-746.

Guadarrama Sistos, Roberto.
"La Tercera Revolución Científico - Tecnológica. El desarrollo del Sector Cuaternario y su impacto en Las Ciencias Sociales."
Estudios Políticos.
Nueva Epoca. Vol. 7. No.1, Enero - Marzo 1988.p.5.

Hevey, Guy.
"L'avenir de L'organisation Mondiale."
Etudes Internacionales vol XVI, No.4.
Diciembre 1985, pag. 813-838.

Hodara, Joseph.
Políticas para La Ciencia y La Tecnología.
México. Coordinación de Humanidades. UNAM. 1986.

Insulza, José Miguel.
"La Política Exterior de Estados Unidos en 1980 y su im-
pacto en Política internacional."
Cuadernos Semestrales CIDE. No. 19. primer semestre.
1986 pag.99-127.

J.Kirkpatrick, Jeane.
Política y Derechos Humanos.
Buenos Aires. Ed. Marymar 1983.

Mathiew, Jean-Luc.
Les Institutions Spécialisées des Nations Unies.
Paris. Ed. Masson. 1977.

Maynes W.
"La Política Exterior de La Administración Reagan: Dos
Interpretaciones."
Cuadernos Semestrales. CIDE. No. 19. Primer Semestre.
1986 pag. 345-349.

Merle, Marcel.
Sociología de las Relaciones Internacionales.
Madrid. Ed. Alianza Editorial. 1978.

Mesa, Roberto.
Teoría y Práctica de Relaciones Internacionales.
Madrid. Ed. Taurus, 1980, pag. 206-253.

Molina y Vedia, Silvia.
"Observaciones en torno a un problema no resuelto, el NOII."
Relaciones Internacionales.
Vol. X. No. 41. Enero - Abril. 1988. p.69.

Petras, James F y Morley Morris.
"La nueva Guerra Fría: política de Reagan hacia Europa y
el Tercer Mundo."
Cuadernos Semestrales. CIDE No.12. Segundo Semestre.
1982, p. 43-80.

Sadio Lamine, Sow.
"Le Naufrageur de L'Unesco"
Afrique-Asie. No. 324. 1984.p.30.

Seara, Vázquez Modesto.
Tratado General de la Organización Internacional.
México F.C.E. 1974.

Secretaría de La Presidencia.
Documentos de Política Internacional.
México 1973.

Senarclens, Pierre de.
"La dérive de L'UNESCO:
Essai D'analyse Psycho-culturelle."
Etudes Internationales vol XVI, No.4.
Diciembre 1985 pag. 771-793.

Thomas, Jean.
UNESCO.
Paris. Ed Gallimard 1962.

"Un FMI de la Cultura propone Ronald Reagan."
UNOmasUNO
Septiembre 4 de 1986.p.25.

Virally, Michel.
"Quarant ans avec Les Nations Unies."
Etudes Internationales vol XVI, No.4.
Diciembre 1985 p. 729-739

Virally, M.
L'organisation Mondiale.
Paris. Ed. Colin 1972.

Wagstyl, Stefan.
"Sacudirse el Rezago Científico busca Tokio."
Excelsior 13 de diciembre de 1990.p.1F - 4f.

Zarb H. Antoine.
Las instituciones especializadas del sistema de Naciones
Unidas y de sus Miembros.
Paris. A Pedone. 1980.

Zogbibe, Charles.
Les relations internationales.
Paris. Ed PUF. 1983.

A N E X O

A N E X O

CONSTITUCION DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA.¹

Los gobiernos de Los Estados Partes en la presente Constitución, en nombre de sus pueblos, declaran:

Que, en el curso de la historia, la incomprensión mutua de los pueblos ha sido motivo de desconfianza y recelo entre las naciones, y causa de que sus desacuerdos hayan degenerado en guerra con mucha frecuencia.

Que la grande y terrible guerra que acaba de terminar no hubiera sido posible sin la negación de los principios democráticos de la dignidad, la igualdad y el respeto mutuo de los hombres, y sin la voluntad de sustituir tales principios, explotando los prejuicios y la ignorancia, por el dogma de la desigualdad de los hombres y de las razas.

Que la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad por la justicia, la libertad y la paz son indispensables a la dignidad del hombre y constituyen un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con un espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua.

1. Aprobada en Londres el día 16 de noviembre de 1945 y modificada por la Conferencia General en sus reuniones segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima, duodécima y décimoquinta.

Que una paz fundada exclusivamente en acuerdos políticos y económicos entre gobiernos no podría obtener el apoyo unánime, sincero y perdurable de los pueblos, y que, por consiguiente, esa paz debe basarse en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad.

Por estas razones, Los Estados Partes en la presente Constitución, persuadidos de la necesidad de asegurar a todos el pleno e igual acceso a la educación, la posibilidad de investigar libremente la verdad objetiva y el libre intercambio de ideas y de conocimientos, resuelven desarrollar e intensificar las relaciones entre sus pueblos, a fin de que éstos se comprendan mejor entre sí y adquieran un conocimiento más preciso y verdadero de sus respectivas vidas.

En consecuencia, crean por la presente la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con el fin de alcanzar gradualmente, mediante la cooperación de las naciones del mundo en las esferas de la educación, de la ciencia y de la cultura, los objetivos de paz internacional y de bienestar general de la humanidad, para el logro de los cuales se han establecido las Naciones Unidas, como proclama su Carta.

ARTICULO 1

Propósitos y Funciones

1. La Organización se propone contribuir a La paz y a La seguridad estrechando, mediante La educación, La ciencia y La cultura, La colaboración entre Las naciones, a fin de asegurar el respeto universal a La justicia, a La Ley, a Los derechos humanos y a Las libertades fundamentales que, sin distinción de raza, sexo, idioma o religión, La Carta de Las Naciones Unidas reconoce a todos Los pueblos de mundo.

2. Para realizar esta finalidad, La Organización:

a) Fomentará el conocimiento y La comprensión mutuos de Las naciones, prestando su concurso a Los órganos de información para Las masas a este fin, recomendará Los acuerdos internacionales que estime convenientes para facilitar La libre circulación de Las ideas por medio de La palabra y de La imagen;

b) Dará nuevo y vigoroso impulso a La educación popular y a La difusión de La cultura:

Colaborando con Los Estados miembros que así Lo deseen para ayudarles a desarrollar sus propias actividades educativas;

Instituyendo La cooperación entre Las naciones con objeto de fomentar el ideal de La igualdad de posibilidades de educación para todos, sin distinción de raza sexo ni condición social o económica alguna.

Sugiriendo métodos educativos adecuados para preparar a los niños del mundo entero a las responsabilidades del hombre libre;

c) Ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber:

Velando por la conservación y la protección del patrimonio universal de libros, obras de arte y monumentos de interés histórico o científico, y recomendando a las naciones interesadas las convenciones internacionales que sean necesarias para tal fin.

Alentando la cooperación entre las naciones en todas las ramas de la actividad intelectual y el intercambio internacional de representantes de la educación, de la ciencia y de la cultura, así como de publicaciones, obras de arte, material de laboratorio y cualquier documentación útil al respecto.

Facilitando, mediante métodos adecuados de cooperación internacional, el acceso de todos los pueblos a lo que cada uno de ellos publique.

3. Deseosa de asegurar a sus Estados miembros la independencia, la integridad y la fecunda diversidad de sus culturas y de sus sistemas educativos, la Organización se prohíbe toda intervención en materias que correspondan esencialmente a la jurisdicción interna de esos Estados.

ARTICULO 2

Miembros

1. Los Estados Miembros de Las Naciones Unidas tienen derecho a formar parte de La Organización de Las Naciones Unidas para La Educación, La Ciencia y La Cultura.

2. A reserva de los términos del acuerdo que ha de concertarse entre esta Organización y Las Naciones Unidas, de conformidad con lo previsto en el artículo X de la presente Constitución, los Estados no miembros de Las Naciones Unidas podrán, previa recomendación del Consejo Ejecutivo, ser admitidos como miembros de La Organización, por mayoría de dos tercios de votos de La Conferencia General.

3. Los territorios o grupos de territorios que no dirijan por sí mismos sus relaciones internacionales podrán ser admitidos como Miembros Asociados por La Conferencia General, por mayoría de dos tercios de los Miembros presentes y votantes, a petición formulada, en nombre de cada uno de esos territorios o grupos de territorios, por el Estado Miembro o la autoridad que tenga a su cargo la dirección de sus relaciones internacionales. La naturaleza y el alcance de los derechos y de las obligaciones de los Miembros Asociados serán determinados por La Conferencia General.

4. Los Estados Miembros de La Organización que fueren suspendidos en el ejercicio de sus derechos y privilegios de

miembros de las Naciones Unidas serán suspendidos, a petición de éstas, en los derechos y privilegios inherentes a la calidad de Miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

5. Los Estados miembros de la Organización cesarán ipso facto de ser miembros de ésta, si fuesen excluidos de las Naciones Unidas.

6. Todo Estado Miembro o todo Miembro Asociado de la Organización podrá retirarse de ella mediante notificación presentada al Director General. Tal notificación surtirá efecto el 31 de diciembre del año siguiente a aquél en que se haya efectuado. La retirada no modificará las obligaciones financieras que en la fecha en que se produzca tuviera para con la Organización el Estado de que se trate. La notificación de la retirada de un miembro Asociado se hará en su nombre por el Estado Miembro o la autoridad a cuyo cargo estén sus relaciones internacionales.

ARTICULO 3

Organos

La Organización comprenderá una Conferencia General, un Consejo Ejecutivo y una Secretaría.

ARTICULO 4

La Conferencia General

A. Composición.

1. La Conferencia General estará constituida por los representantes de los Estados Miembros de la Organización. El gobierno de cada Estado Miembro nombrará como máximo cinco delegados, escogidos previa consulta con la Comisión Nacional o, de no existir ésta, con las instituciones educativas, científicas y culturales.

B. Funciones.

2. La Conferencia General determinará la orientación y la línea de conducta general de la Organización. Decidirá acerca de los programas que le sean sometidos por el Consejo Ejecutivo.

3. La Conferencia General convocará, cuando lo estime conveniente y de conformidad con las disposiciones que establezca, conferencias internacionales de Estados sobre la educación, las ciencias, las humanidades o la difusión del saber; La Confe-

rencia General o el Consejo Ejecutivo podrán convocar conferencias no gubernamentales sobre los mismos temas, de conformidad con tales disposiciones.

4. Cuando se pronuncie en favor proyectos que hayan de ser sometidos a los Estados Miembros, la Conferencia General deberá distinguir entre las recomendaciones dirigidas a esos Estados y las convenciones internacionales que hayan de ser sometida a la ratificación de los mismos. En el primer caso, será suficiente la simple mayoría de votos; en el segundo, se requerirá una mayoría de dos tercios. Cada uno de los Estados Miembros someterá las recomendaciones o las convenciones a sus autoridades competentes, dentro del plazo de un año a partir de la clausura de la reunión de la Conferencia General en la cual hayan sido aprobadas.

5. A reserva de las disposiciones del apartado C del párrafo 5 del artículo 5, la Conferencia General asesorará a las Naciones Unidas en los aspectos educativos, científicos y culturales de las cuestiones y según el procedimiento que hayan adoptado las autoridades competentes de ambas organizaciones.

6. La conferencia General recibirá y examinará los informes que le sometan periódicamente los Estados Miembros, con arreglo al artículo 8.

7. La conferencia General elegirá a los miembros del Consejo Ejecutivo y, previa recomendación de éste, nombrará al

Director General.

C. **Votación.**

8. a) Cada Estado Miembro tendrá un voto en La Conferencia General. Las decisiones se tomarán por mayoría simple, excepto en aquellos casos en que las disposiciones de la presente Constitución o del Reglamento de La Conferencia General exijan la mayoría de dos tercios. Se entenderá por mayoría la de los miembros presentes y votantes.

b) Un Estado Miembro que esté en mora en el pago de sus contribuciones no podrá votar en La Conferencia General si la cantidad total que adeude por ese concepto es superior a la suma de sus contribuciones correspondientes al año en curso y al año civil precedente.

c) Sin embargo, la Conferencia General podrá autorizar a ese Estado Miembro a participar en las votaciones si considera que la falta de pago se debe a circunstancias ajenas a la voluntad del referido Estado Miembro.

D. **Procedimiento.**

9. a) La Conferencia General celebrará cada dos años una reunión ordinaria. Podrá celebrar reuniones extraordinarias, por propia iniciativa, por convocatoria del Consejo Ejecutivo o a petición de un tercio, al menos, de los Estados Miembros.

b) En cada reunión la Conferencia General fijará el lugar de la reunión ordinaria siguiente. El lugar de celebración de una reunión extraordinaria se fijará por la Conferencia General si se debe a ella la iniciativa de esa reunión, y por el Consejo Ejecutivo en los demás casos.

10. La Conferencia General adoptará su propio reglamento. En cada reunión elegirá su presidente y su mesa.

11. La Conferencia General establecerá las comisiones especiales y técnicas, y los demás órganos subsidiarios que sean necesarios para la realización de sus trabajos.

12. A reserva de las disposiciones de su reglamento, la Conferencia General tomará las disposiciones necesarias para que el público pueda asistir a sus deliberaciones.

E. Observadores

13. La Conferencia General, previa recomendación del Consejo Ejecutivo y por mayoría de dos tercios, podrá, con arreglo a lo dispuesto en su reglamento, invitar a representantes de organizaciones internacionales, particularmente de las señaladas en el párrafo 4 de artículo IX, a que asistan como observadores a ciertas reuniones de la Conferencia o de sus comisiones.

14. Cuando el Consejo Ejecutivo haya reconocido a esas organizaciones internacionales no gubernamentales o semigubernamentales como entidades consultivas, según el procedimiento

indicado en el párrafo 4 del artículo IX, dichas organizaciones serán invitadas a enviar observadores a las reuniones de la Conferencia General y de sus comisiones.

ARTICULO 5

Consejo Ejecutivo

A. Composición

1. El Consejo Ejecutivo será elegido por la Conferencia General entre los delegados designados por los Estados miembros, y se compondrá de treinta y cuatro miembros, cada uno de los cuales representará al gobierno del Estado del cual sea nacional. El presidente de la Conferencia General tendrá asiento por derecho propio en el Consejo Ejecutivo, con voz y sin voto.

2. Al proceder a la elección de los miembros del Consejo Ejecutivo, la Conferencia General procurará que figuren entre ellos personas competentes en artes, letras, humanidades, ciencias, educación y difusión del pensamiento, que estén calificadas por su experiencia y su capacidad para el desempeño de las funciones administrativas y ejecutivas que incumben al Consejo. Tendrá asimismo en cuenta la diversidad de las culturas y las necesidades de conseguir una distribución geográfica equitativa. No podrá haber al mismo tiempo en el Consejo Ejecutivo más de un nacional de cada Estado Miembro, con excepción del Presidente de la Conferencia.

3. Los miembros del Consejo Ejecutivo desempeñarán sus funciones desde el fin de la reunión de la Conferencia General en las que hayan sido elegidos hasta el fin de la tercera reunión ordinaria de la Conferencia General siguiente a su elección. No podrán ser reelegidos inmediatamente para un segundo mandato. La Conferencia General procederá en cada una de sus reuniones ordinarias a la elección del número de miembros necesario para cubrir los puestos que queden vacantes al fin de la reunión.

4. En caso de muerte o de renuncia de uno de sus miembros, el Consejo Ejecutivo designará, a propuesta del gobierno del Estado representado por tal miembro, un sustituto que desempeñará sus funciones hasta el término del mandato de aquél. El gobierno que haga la propuesta y el Consejo Ejecutivo tendrán en cuenta los factores señalados en el párrafo 2 de este artículo.

5. a) El Consejo Ejecutivo preparará el orden del día de las reuniones de la Conferencia General. Examinará el programa de trabajo de la Organización y el correspondiente proyecto de presupuesto, presentados por el Director General, de conformidad con el párrafo 3 del artículo VI, y los someterá, con las recomendaciones que estime convenientes, a la Conferencia General.

b) El Consejo Ejecutivo, actuando bajo la autoridad de la Conferencia General, será responsable ante ésta de la ejecución del programa por ella aprobado. De conformidad con las decisiones de la Conferencia General y habida cuenta de las

circunstancias que pudieran presentarse entre dos reuniones ordinarias de la misma, el Consejo Ejecutivo tomará todas las disposiciones necesarias para asegurar la ejecución eficaz y racional del programa por el Director General.

c) Entre dos reuniones ordinarias de La Conferencia General, el Consejo Ejecutivo podrá ejercer ante Las Naciones Unidas las funciones de asesoramiento previstas en el párrafo 5 del artículo IV, a condición de que la cuestión que motive la consulta hubiere sido tratada en principio por la Conferencia General o que su solución estuviese implícita en decisiones de la Conferencia.

6. El Consejo Ejecutivo recomendará a La Conferencia General la admisión de nuevos miembros en La Organización.

7. A reserva de lo que decidiere La Conferencia General, el Consejo Ejecutivo adoptará su propio reglamento y elegirá su mesa de entre sus miembros.

8. El Consejo Ejecutivo celebrará por lo menos dos reuniones ordinarias al año y podrá celebrar reuniones extraordinarias cuando lo convoque su presidente, ya sea por iniciativa propia o a petición de seis miembros del Consejo.

9. El presidente del Consejo Ejecutivo presentará en nombre de éste a la Conferencia General, en cada una de sus reuniones ordinarias, con o sin comentarios, los informes sobre las actividades de la Organización que el Director General debe

preparar con arreglo a las disposiciones del apartado b del párrafo 3 del artículo VI.

10. El Consejo Ejecutivo tomará las disposiciones pertinentes para consultar a los representantes de las organizaciones internacionales o a personalidades competentes que se ocupen de asuntos de la incumbencia del Consejo.

11. Entre las reuniones de la Conferencia General, el Consejo Ejecutivo podrá pedir a la Corte Internacional de Justicia opiniones consultivas sobre cuestiones jurídicas que se planteen en la esfera de las actividades de la Organización.

12. Aunque los miembros del Consejo Ejecutivo son representantes de sus respectivos gobiernos, ejercerán en nombre de la totalidad de la Conferencia General los poderes por ella delegados.

C. Disposiciones transitorias.

13. No obstante lo dispuesto en el párrafo 3 del presente artículo los miembros del Consejo Ejecutivo elegidos en las reuniones 13a y 14a de la Conferencia General para un primer mandato y los miembros nombrados por el Consejo Ejecutivo, en virtud de las disposiciones del párrafo 4 del presente artículo, para sustituir a los miembros que ejerzan un mandato de cuatro años, podrán ser reelegidos para un segundo mandato de cuatro años.

14. En la 15a, reunión de la Conferencia General se

procederá, en las condiciones previstas en el presente artículo, a la elección de diecinueve miembros. En adelante, en cada reunión ordinaria de la Conferencia General, se elegirá el número de miembros necesario para cubrir los puestos que queden vacantes al terminar la reunión.

ARTICULO 6

Secretaría

1. La Secretaría se compondrá de un Director General y del personal que se estime necesario.

2. El Director General será nombrado por la Conferencia General, a propuesta del Consejo Ejecutivo, por un periodo de seis años, con arreglo a las condiciones que la Conferencia apruebe, y podrá ser reelegido para un nuevo periodo. Será el más alto funcionario administrativo de la Organización.

3. a) El Director General o, en su defecto, el sustituto por él designado, participará, con voz y sin voto, en todas las reuniones de la Conferencia General, del Consejo Ejecutivo y de las comisiones de la Organización. Podrá formular proposiciones acerca de las medidas que hayan de tomar la Conferencia y el Consejo Ejecutivo, y preparará para su presentación al Consejo un proyecto de programa de trabajo de la Organización, acompañado del proyecto de presupuesto correspondiente.

b) El Director General preparará informes periódicos sobre las actividades de la Organización y los transmitirá a los Estados Miembros y al Consejo Ejecutivo. La Conferencia General determinará los períodos que deban abarcar esos informes.

4. El Director General nombrará el personal de la Secretaría, con arreglo al Estatuto del Personal que la Conferencia General apruebe. A reserva de reunir las más altas cualidades de integridad, eficiencia y competencia técnica, el personal habrá de ser nombrado a base de la más amplia representación geográfica posible.

5. Las responsabilidades del Director General y del personal son de carácter exclusivamente internacional. En el desempeño de sus funciones no solicitarán ni recibirán instrucciones de ninguna autoridad ajena a la Organización. Se abstendrán de actuar en forma alguna que pueda menoscabar su condición de funcionarios internacionales. Cada uno de los Estados Miembros de la Organización se compromete a respetar el carácter internacional de las funciones del Director General y del personal, y a no tratar de influir sobre ellos en el desempeño de sus funciones.

6. Ninguna de las disposiciones de este artículo impedirá a la Organización concertar, dentro del marco de las Naciones Unidas, arreglos especiales para la constitución de servicios comunes y el nombramiento de personal común, así como para el intercambio de personal.

ARTICULO 7

Comisiones Nacionales de Cooperación

1. Cada Estado Miembro tomará las disposiciones adecuadas a su situación particular, con objeto de asociar a la Organización a los principales grupos nacionales que se interesen por los problemas de la educación, la ciencia y la cultura, de preferencia constituyendo una comisión nacional en la que estén representados el gobierno y los referidos grupos.

2. En los países en que existan, las comisiones nacionales o los organismos nacionales de cooperación asesorarán a las delegaciones de sus países respectivos en la Conferencia General y a sus gobiernos relacionadas con la Organización, desempeñando el papel de órganos de enlace para todas las cuestiones que interesen a la Organización.

3. A petición de un Estado Miembro, la Organización podrá delegar ante la Comisión Nacional de ese Estado a un funcionario de la Secretaría a fin de que, con carácter temporal o permanente, colabore en los trabajos de la misma.

ARTICULO 8

Informes de Los Estados Miembros

Cada Estado Miembro enviará periódicamente a la Organización, en la forma que la Conferencia General determine, un informe sobre las leyes, reglamentos y estadísticas relativos a su vida e instituciones educativas, científicas y culturales, así como sobre el curso dado a las recomendaciones y convenciones a que se refiere el párrafo 4 del artículo IV.

ARTICULO 9

Presupuesto

1. El presupuesto será administrado por la Organización.
2. La Conferencia General aprobará definitivamente el presupuesto y fijará la participación financiera de cada uno de los Estados Miembros de la Organización, a reserva de las disposiciones que pueda establecer el acuerdo concertado con las Naciones Unidas, con arreglo a lo previsto en el artículo X de la presente Constitución.
3. El Director General, con aprobación del Consejo Ejecutivo, podrá recibir cualquier donación, legado o subvención de gobiernos, instituciones públicas o privadas, asociaciones o particulares.

ARTICULO 10

Relaciones con las Naciones Unidas

La Organización se vinculará tan pronto como sea posible con las Naciones Unidas en calidad de organismo especializado de las mismas, con arreglo a lo previsto en el artículo 57 de la Carta de las Naciones Unidas. Esa vinculación se hará mediante un acuerdo concertado con las Naciones Unidas, en la forma prevista en el artículo 63 de la Carta, que será sometido a la aprobación de la Conferencia General. El Acuerdo habrá de prever una cooperación efectiva entre ambas organizaciones en la prosecución de sus propósitos comunes y consagrar, al mismo tiempo, a la autonomía de esta organización en la esfera de su competencia, según se define en la presente Constitución. Tal acuerdo podrá contener disposiciones relativas a la aprobación y al financiamiento del presupuesto de la Organización por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

ARTICULO 11

Relaciones con otros organismos y organizaciones internacionales especializados.

1. La Organización podrá cooperar con otros organismos y organizaciones intergubernamentales especializados, cuyas tareas y actividades estén en armonía con las suyas. A este efecto, el Director General, actuando bajo la autoridad superior del Consejo Ejecutivo, podrá establecer relaciones de trabajo con esos organismos y organizaciones y constituir las comisiones mixtas que

se estimen necesarias para conseguir una cooperación con esos organismos u organizaciones especializados, será sometido a la aprobación del Consejo Ejecutivo.

2. Siempre que la Conferencia General y las autoridades competentes de cualquier otro organismo u organización intergubernamental especializado, con propósitos y funciones comprendidos en la competencia de la Organización, consideren conveniente transferir a ésta sus recursos y funciones, el Director General, a reserva de la aprobación de la Conferencia, podrá concertar, a satisfacción de ambas partes, los acuerdos necesarios.

3. La Organización, de común acuerdo con otras organizaciones intergubernamentales, podrá tomar las disposiciones pertinentes para asegurar una representación recíproca en las respectivas reuniones.

4. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura podrá tomar cuantas disposiciones convengan para facilitar las consultas y asegurar la cooperación con las organizaciones no gubernamentales que se ocupen de cuestiones comprendidas en la esfera de la competencia de aquélla. Podrá invitarlas a realizar determinadas tareas en sus respectivos campos de acción. Esa cooperación podrá asumir igualmente la forma de una adecuada participación de representantes de las referidas organizaciones en los trabajos de los comités asesores creados por la Conferencia General.

ARTICULO 12

Condición jurídica de La Organización

Las disposiciones de Los artículos 104 y 105 de La Carta de Las Naciones Unidas, relativas a su condición jurídica, sus privilegios o inmunidades serán igualmente aplicables a La presente Organización.

ARTICULO 13

Interpretación

1. Las propuestas de modificación de La presente Constitución surtirán efecto cuando La Conferencia General Las haya aprobado por mayoría de dos tercios. Sin embargo, aquellas propuestas que impliquen modificaciones fundamentales en Los fines de La Organización o nuevas obligaciones para Los Estados Miembros deberán ser aceptadas posteriormente, antes de entrar en vigor, por Los dos tercios de Los Estados Miembros. El texto de Las propuestas de modificación será comunicado por el Director General a Los Estados Miembros, por Lo menos seis meses antes de ser sometido al examen de La Conferencia General.

2. La Conferencia General está facultada para aprobar, por mayoría de dos tercios, un reglamento para La aplicación de Las disposiciones del presente artículo.

ARTICULO 14
Interpretación

1. Los textos francés e inglés de la presente Constitución serán igualmente auténticos.

2. Todas las cuestiones y controversias relativas a la interpretación de la presente Constitución serán sometidas, para su resolución, a la Corte Internacional de Justicia o a un tribunal de arbitraje, según determinare la Conferencia General con arreglo a su reglamento.

ARTICULO 15
Entrada en vigor

1. La presente Constitución estará sujeta a aceptación. Los instrumentos de aceptación serán depositados en poder del gobierno del Reino Unido.

2. La presente Constitución quedará abierta a la firma en los archivos del gobierno del Reino Unido. La firma podrá estamparse antes o después del depósito del instrumento de aceptación. Ninguna aceptación será válida a menos de ir precedida o seguida de la firma.

3. La presente Constitución entrará en vigor cuando haya sido aceptada por veinte de sus signatarios. Las aceptaciones ulteriores surtirán efecto inmediatamente.

4. El gobierno del Reino Unido notificará a todos los miembros de las Naciones Unidas el recibo de todos los instrumentos de aceptación y la fecha en que la presente Constitución entre en vigor, con arreglo al párrafo precedente.

En fe de lo cual los infrascritos, debidamente autorizados al efecto, han firmado los textos francés e inglés de la presente Constitución, siendo ambos igualmente auténticos.

Hecho en Londres, a dieciséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, en un solo ejemplar en francés y en inglés, del cual entregará el gobierno del Reino Unido copias debidamente certificadas a los gobiernos de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.